



PARLAMENTO DE CANTABRIA
DIARIO DE SESIONES

Año XX - V LEGISLATURA - 11 de diciembre de 2001 - Número 121.2 Página 1985 Serie B

COMISION DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ANGEL DUQUE HERRERA

Sesión celebrada el martes, 11 de diciembre de 2001

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|-----|--|------|
| 1.- | Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2002. [10.019] | 1986 |
| 2.- | Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas. [10.020] | |

(Comienza la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Buenos días.

Vamos a dar comienzo en esta Comisión de Economía y Hacienda, a la discusión de las enmiendas correspondientes a las Secciones. Comenzamos por la Sección Dos, que tiene presentadas once enmiendas del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, y un voto particular del mismo Grupo a una enmienda aceptada en Ponencia que es la 52-1 del PP-PRC.

Como me supongo que habrá temas diferentes, pregunto al Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas cómo se van a defender estas enmiendas.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Nosotros quisiéramos dividir el debate en dos partes. Una primera parte que fuera desde la enmienda número 44 hasta la enmienda número 49 incluida. Y el segundo debate, el resto de las enmiendas de nuestro Grupo Parlamentario desde la 50, incluida la 50, hasta el final.

Entonces haríamos también dos personas, dos Portavoces.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera) ¿Y el voto particular?.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: El voto particular estaba dentro del segundo grupo.

(Desconexión de micrófonos)

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Perfectamente lo vamos a hacer de esa forma.

Y para defender las cinco primeras enmiendas, de la 45 a la 49, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos, el Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas D. Angel Agudo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Este primer conjunto de enmiendas tiene un hilo conductor todas ellas, aunque tratan dos aspectos diferentes, tienen todas ellas un hilo conductor. Pretenden incrementar o contribuir a incrementar la modernización de la Administración Pública Regional para dotar a la misma de una mayor

calidad hacia la gestión de la propia Administración y hacia los ciudadanos, que yo creo que es el objetivo en definitiva.

Y en segundo lugar, también un proceso de una mayor intensificación en lo que son los servicios de emergencia de nuestra Comunidad Autónoma, para que el Gobierno pueda cumplir aquellos objetivos que en su día se plantearon y que vemos que si no se le dotan de recursos económicos a esos objetivos, evidentemente nunca se alcanzarán.

Las dos por tanto tienen una línea conjunta que por tanto supone un intento de mejora de los servicios públicos, de la atención a carencias y servicios públicos hacia los ciudadanos.

En este sentido, la primera enmienda plantea un incremento de 40 millones de pesetas al Plan de calidad de la Administración Pública Regional.

Nosotros en ese terreno nos sorprende mucho que el año pasado se nos planteó en el Presupuesto ya vigente este año, una primera aproximación al Plan de calidad, y se nos dijo que en el año 2001 había una consignación realmente reducida, una inversión entorno a 30 millones de pesetas, pero suponía un inicio de un proceso que tenía una voluntad de cambio, de modernización de la Administración. Así lo entendimos y apoyamos aquella iniciativa del Gobierno.

Nos sorprende que este año ese impulso que se quiso dar el año pasado, simplemente se concrete en que se congela la cantidad. La cantidad destinada al Plan de calidad se queda congelada en 30 millones de pesetas en lo que son las inversiones.

Y nos llama muchísimo la atención un detalle que no puedo dejar de observar. El Capítulo Inversor se congela, pero aumenta en 15 millones el Capítulo I. Este Plan de calidad nada más que tiene tres capítulos: Capítulo I, Capítulo II y Capítulo VI. Es decir, Capítulo I: Gastos de Personal; Capítulo II: Gastos Corrientes. Capítulo VI: Gastos de Inversión.

El Capítulo VI se congela en 30 millones de pesetas. El Capítulo II baja incluso 100.000 pesetas. Pero se incrementa en 15 millones de pesetas el Capítulo I. Es decir, tenemos más gente para gestionar lo mismo, la misma cantidad y nosotros eso no lo entendemos.

Por tanto hacemos una enmienda que incrementa en 40 millones el Capítulo Inversor, y

creemos incluso que es reducida para las necesidades que tiene la Administración, y por lo que sé para los proyectos que se le presentaron a la propia Administración y que desgraciadamente no ha hecho caso de esos proyectos, de esas carencias y de esas necesidades que tenía la propia Administración.

Nos llama también la atención que una enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular y Regionalista, que hemos aprobado por el objetivo del gasto, que supuestamente era un error que el Gobierno había detectado en el Presupuesto, en el borrador de presupuesto. Sin embargo nos llama la atención, que la financiación de esa partida la saque de los gastos de inversión en reposición de tecnología e información.

Es decir, que justamente desde nuestro punto de vista, el Gobierno camina en sentido contrario de lo que debería ser en cuanto a la innovación de la aplicación de las nuevas tecnologías en la Administración Pública y al incremento de la calidad.

Por lo tanto esa es una primera enmienda que manifestamos nuestra sorpresa porque el Gobierno había iniciado el año pasado un camino que este año simplemente congela ese camino, y quien va a sufrir las consecuencias es la propia gestión de la Administración, en definitivas los ciudadanos.

He de decir para acabar esta primera enmienda pero que después va a ser para la mayoría de todas las enmiendas, que la financiación que nosotros damos a esta partida, a este incremento presupuestario; lo obtenemos de imprevistos retributivos. Y como ayer hemos tenido ocasión de ver en este Parlamento un debate en el articulado, pues a nosotros no nos cabe ninguna duda de que sacar dinero de esa partida no tiene ningún problema.

Primero, porque el año pasado ya la había y no la han utilizado. Y en segundo lugar, porque ayer el Gobierno ha dicho por la boca de los Grupos Parlamentarios no a una enmienda de nuestro Grupo Parlamentario tendente a intentar mantener el poder adquisitivo de los funcionarios y de los empleados públicos en general, si la inflación se disparaba. Por lo tanto no habrá imprevisto.

Y como no me cabe ninguna duda de que el Gobierno va a negociar bien las transferencias que quedan, en términos de niveles salariales, homologación, homogenización salarial y demás, no me cabe ninguna duda porque estamos viendo la difusión y la profusión de información que está dando el Gobierno sobre esta cuestión a la opinión pública de Cantabria, en cuanto a que en la negociación de la sanidad está yendo maravillosamente bien.

No me cabe ninguna duda que en el tema de la homogenización salarial, por ejemplo, de las personas transferidas o de la dotación presupuestaria en términos salariales de esas personas, no va a haber ningún problema en la negociación. Pues no creemos que quitar de los 500 millones de pesetas que tiene para imprevistos retributivos el Gobierno, pues una parte para dotar al Gobierno de temas que son absolutamente necesarios, pues no tiene ningún problema.

No me cabe tampoco ninguna duda que en el Capítulo I ya está incrementado en los términos que se contemplan para hacer frente a los incrementos de trienios, de flecos, etc., en la negociación que se plantea. Por lo tanto no creemos que esa partida tenga ninguna dificultad en ser admitida.

El otro conjunto de partidas hacen referencia a los servicios de emergencia. Creemos que en los servicios de emergencia el Gobierno va muy lento en estos objetivos, camina muy despacio y está muy lejos de esa velocidad de crucero que se ha dotado a sí mismo, de alcanzar aquellos objetivos que él mismo se había planteado.

Y nosotros planteamos una serie de enmiendas que sirvan de impulso precisamente a dotar a los servicios de emergencia de una mayor calidad y una mayor intensidad en su desarrollo, para atender precisamente esos servicios a la necesidad de emergencia de los ciudadanos de la localidad, de los Ayuntamientos, etc.

Hay varias enmiendas en este sentido. La primera de ellas se plantea incrementar en 30 millones de pesetas la dotación para el mantenimiento del Parque de Emergencias de Laredo. Primer parque de emergencias del Gobierno, cuya responsabilidad nosotros entendemos que es del Gobierno Regional. Incrementamos por tanto una partida en 30 millones de pesetas porque consideramos que es absolutamente necesaria en ese terreno.

En segundo lugar, nosotros planteamos, el Gobierno anunció y lo anunció también en los medios de comunicación que este año piensa poner en funcionamiento, desarrollar ya el tercer parque de emergencias. Pero nosotros cuando vamos al presupuesto no encontramos ninguna dotación presupuestaria para ese tercer parque de emergencias.

Y entonces lo que hacemos es para que el Gobierno puede cumplir esa promesa que ha hecho a los medios de comunicación y que creemos que es necesario que se pueda cumplir; pues dotamos de 100 millones de pesetas para ese tercer parque de

emergencias cuando el Gobierno lo tenga en marcha lo pueda poner, lo decida poner y lo pueda poner. Y ponemos 100 millones de pesetas por la experiencia acumulada del primero, de lo que es el coste del primero en este caso.

Y simplemente lo que hacemos es un favor al Gobierno en este caso, así lo deben entender los Grupos Parlamentarios que apoyan al Gobierno, para que después no tengamos que hacer una pregunta parlamentaria dentro de unos meses, diciendo que dónde está el dinero para hacer ese parque de emergencias que el Gobierno ha anunciado. Y así ya se lo damos nosotros, porque creemos que es necesario para que el Gobierno no tenga problemas entre la opinión pública de promesas no cumplidas posteriormente.

La tercera enmienda en este sentido, supone un incremento de 50 millones de pesetas para garantizar el desarrollo del plan territorial de emergencias de Cantabria, para los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, para que esos Ayuntamientos puedan desarrollar planes de emergencia de carácter municipal.

Y en este sentido creemos que es necesario dotar una partida para este objetivo, para este objetivo absolutamente deseable y le planteamos una partida de 50 millones de pesetas.

Y las otras dos últimas enmiendas, son dos enmiendas que van en la misma dirección. Pretendemos que los parques de bomberos de Torrelavega y Santander o Santander y Torrelavega tengan una mayor y mejor dotación para actuar -digamos- como una referencia comarcal. Para que realmente se conviertan en parques de bomberos que atiendan al conjunto de las comarcas.

Y creemos que esos parques de bomberos tienen cantidades ridículas -que son los más importantes de la Región, por no decir los únicos- tiene cantidades ridículas en los Presupuestos. Y por tanto creemos que se les debe dotar de una mayor infraestructura para realmente tener medios suficientes para abordar las necesidades de los Ayuntamientos en los que están ubicados, pero también las necesidades de los Ayuntamientos comarcales en este terreno, con una mayor grado de eficiencia, un mayor grado de eficacia para aquellas funciones que les sean encomendadas.

En concreto, planteamos 75 millones de pesetas para el Parque de Bomberos de Santander y planteamos un incremento de 75 millones de pesetas a la dotación ya prevista en el Parque de Bomberos de Santander. Y planteamos un incremento de 25 millones de pesetas para el Parque de Bomberos de Torrelavega, para que pueda cumplir -digamos- un

objetivo de comarcalización del parque de emergencias en necesidades que las zonas tengan en este caso.

Yo por mi parte, acabo con estas palabras, mi intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias Portavoz.

Vamos a discutir este paquete previo, por lo tanto. ¿Hay turno en contra? No, bueno pues posiciones.

El Grupo Regionalista, D. Santos Fernández Revolvo, tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias Sr. Presidente.

En este caso tengo una opinión absolutamente contraria a la que ha manifestado el Portavoz del PSOE-Progresistas, no solo ya sobre estas cinco enmiendas, sino sobre el grueso de las once enmiendas.

Porque la partida presupuestaria de la que se detrae, que es la 143.7 de la Dirección y Servicios Generales de Presidencia, que está dotada con 525 millones. Si atendemos a estas enmiendas, resulta que quedaría una partida situada en 17 millones de pesetas. Y esta partida, efectivamente, está destinada a imprevistos retributivos.

Según las noticias que yo tengo y que me constan, esta partida se revela como una partida absolutamente necesaria, es una cantidad necesaria. Aquí se ha afirmado que esta partida nunca se ha agotado, la información que yo tengo es que esta partida se ha agotado todos los ejercicios, para atender precisamente esos imprevistos retributivos que van desde la dotación de plazas vinculadas a la oferta de empleo -ahora mismo estamos en oposiciones para cubrir plazas por oposición de funcionarios o de personal laboral- Para la provisión de vacantes de personal con personal propio de la Administración, y cualquiera de las insuficiencias que puedan sufrir en cualquiera de las Consejerías.

Por lo tanto, vamos a rechazar de plano estas enmiendas. Porque, en primer lugar, no podríamos dotar a las plazas vinculadas a la oferta de empleo que son ofrecidas al personal de nuevo ingreso. La provisión de vacantes con personal propio de la Administración, la financiación de las modificaciones de relaciones de puestos de trabajo.

La financiación de las insuficiencias generadas en la gestión del personal, las sustituciones del personal laboral, la contratación de

personal laboral temporal o personal funcionario y la financiación de otras insuficiencias derivadas de sentencias en materia de personal, reconocimiento de trienios tanto de personal laboral como interino, tanto de aquellos que accedan a empleados fijos...

Y por lo tanto es una partida desde nuestro punto de vista absolutamente intocable, partida que se reduce a 17 millones de pesetas.

Por lo tanto, me parece que se contradice un poco esto con el intento de hacer una oferta pública de empleo, que se está haciendo. El panorama que nos ha dibujado el Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas parece un panorama idílico, donde no va a ser necesario, en absoluto, ni homologar ni revisar la homologación salarial, ni revisar el índice del coste de la vida. Parece que es un panorama idílico y que estos 525 millones no son necesarios.

Por suerte yo creo que son necesarios porque va a contribuir a la creación de empleo estable dentro del Gobierno de Cantabria.

Y por lo tanto, ya adelanto de antemano que la razón fundamental para rechazar estas enmiendas del Grupo PSOE-Progresistas va a ser la casi absoluta desaparición de esa partida, que, como digo, se circunscribe o se reduce mejor a 17 millones de pesetas.

Afirmaba el Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas que es extraño que se mantenga la misma partida de 30 millones de pesetas para el Plan de calidad de los servicios que el año anterior, y resultaba extraño que se hubieran incrementado los gastos en el Capítulo I.

Pues se ha incrementado precisamente el Capítulo I de Gastos de Personal, para afrontar nuevas actuaciones con el personal propio del Gobierno de Cantabria. Ése es el motivo.

Y por eso se ha producido la incorporación de un técnico en la organización de la Inspección General de Servicios, que coordinará todo esto. Por eso podemos decir que muchas veces criticamos la externalización de los servicios, yo lo he escuchado aquí en muchísimas ocasiones, y cuando se acomete la internalización de los servicios es decir que se haga con servicios propios, parece ser que eso no es correcto.

En cuanto a los servicios de emergencia, creemos que la partida presupuestaria de la que está dotada es correcta. En la primera enmienda respecto a estos servicios de emergencia, decir que los servicios de emergencia de SEMCA, esta partida es para la gestión ordinaria del teléfono único de

emergencia del 112 y de los parques de emergencia.

Respecto a la inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios operativos que ya en este año figura con 35 millones de pesetas más, esta partida se corresponde con la construcción del segundo parque de emergencias. Tiene razón el Sr. Diputado de que el tercer parque de emergencias no figura en los Presupuestos. Tiene absoluta razón.

En cuanto a la subvención que se pide para la comarcalización de los servicios de emergencias, me ha parecido quererle entender que la propuesta va por la comarcalización del Parque de Bomberos de Santander y el Parque de Bomberos de Torrelavega, me ha parecido entender.

Creo que esto no es competencia del Gobierno de Cantabria o únicamente del Gobierno de Cantabria. Es competencia de los Gobiernos Municipales que pretendan inscribirse en ese sistema de emergencias de Cantabria. Y entonces tendría que darse esa colaboración de los Ayuntamientos, la parte correspondiente a los Ayuntamientos, la parte correspondiente al Gobierno de Cantabria, informe jurídico sobre la posible adscripción por decirlo de algún nodo- de estos parques de bomberos.

Y creemos que la cantidad asignada a estos dos parques de bomberos no vamos a decir que sea absolutamente suficiente, pero sí es generosa. Y habría que pensar !Por qué no pensarlo! en esa posible comarcalización de estos parques, pero - como digo- entrañan problemas jurídicos, entraña el propio Ayuntamiento que quiera acceder o adscribirse a esos servicios comarcales, y que por lo tanto no es competencia absoluta del Gobierno de Cantabria.

Por lo tanto, rechazaremos las propuestas, fundamentalmente en base a la detracción de esa partida de 525 millones de pesetas que creemos fundamental para atender a las necesidades del personal de Cantabria.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra para posiciones nuevamente el Grupo PSOE-Progresistas, D. Angel Agudo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Yo agradezco al Portavoz del Grupo Regionalista la claridad de su exposición, porque ha sido muy claro y a la vez tendré que decir, bajo mi punto de vista, que preocupante en esa claridad.

Porque vamos a ver. Primer asunto, el Capítulo I del Presupuesto crece en términos relativos un 6 por ciento, no llega un poco menos, cinco noventa y algo. El incremento retributivo de los empleados públicos no va a ser el 6 por ciento ¿Verdad?. Luego habrá una diferencia entre ese incremento retributivo y el 6 por ciento que va destinada a una serie de razones.

En términos absolutos el incremento del Capítulo I son 2.787 millones de pesetas. Si nosotros le quitáramos esos 525 que está para imprevisto retributivos, diríamos que el incremento son aproximadamente 2.250 millones de pesetas.

¿Me quiere usted decir y nos quiere decir el Grupo PP y el PRC los dos Grupos Parlamentarios que en ese incremento del Capítulo I no están previstas las dotaciones presupuestarias para cubrir las ofertas públicas de empleo?.

¿Me quiere decir el Gobierno en este caso, que no está previsto en ese incremento del Capítulo I, la dotación de vacantes?. Por cierto ¿Me podría decir el Gobierno cuántas vacantes tiene dotadas presupuestariamente?. Porque en el Capítulo que tenemos de anexo del personal no aparece por ningún lado, es más, creo que ni siquiera lo sabe o por lo menos no lo quiere decir.

¿Me quiere decir que el Gobierno no tiene dinero con estos 2.700 millones de pesetas para cubrir la relación de puestos de trabajo? ¿Me quiere decir por tanto, que el Gobierno está en la permanente improvisación en términos laborales, de retribuciones laborales?

Y es más grave lo que acaba de decir, lo que acaba de decir usted, no sé si se ha dado cuenta, es que va a haber que hacer frente a la homologación salarial. ¿Qué quiere decir eso, que nosotros vamos a negociar las transferencias que nos han venido o que nos vienen, sin tener en cuenta la homologación salarial?. En otras palabras ¿Que van a tener que ser los cántabros quienes paguen la homologación salarial y no el Gobierno Central?.

Eso es lo que ha dicho, eso es lo que ha dicho, que la homologación salarial va a ser a cuenta de los Presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma y no a cuenta de la negociación de las transferencias. Con lo cual... Sí, sí, como se negocian las transferencias, exactamente. Es decir, transfieren a las Comunidades Autónomas, déficit.

Eso es lo que acaba de decir, como ya ha sucedido. Las transferencias en servicios sociales nos costaron 500 millones de pesetas para la homologación salarial. Las transferencias de educación ni se sabe. Y las transferencias sanitarias

está por ver, pero posiblemente mañana, el Consejero de Sanidad firme las transferencias sin saber exactamente cuál es el coste de la homologación salarial.

A no ser que ustedes les digan a los empleados públicos que van a asumir en la transferencia, que no va a haber homologación salarial; que es posición política que yo ni entro ni salgo, podría ser respetable, pero díganse lo. Porque sino, quien va a pagar ese coste de la transferencia va a ser el Gobierno Regional, la Administración Pública Regional y eso desde nuestro punto de vista es todo lo contrario a defender los intereses generales de nuestra Comunidad Autónoma. Es negociar en unas condiciones de imposición negativas para nuestra Comunidad Autónoma. Eso es lo que acaba de decir usted hoy, con esta argumentación.

Por tanto a mí me sorprende muchísimo que con un incremento de 2.700 millones de pesetas en el Capítulo I, no esté previsto en ese Capítulo todo el tema de incrementos de la oferta pública de empleo, de incrementos en términos de productividad, de incrementos en términos de antigüedad, de incrementos para cubrir las plazas vacantes dotadas presupuestariamente.

Si son vacantes dotadas presupuestariamente, no tendría que haber ningún tipo de incremento, porque son vacantes dotadas presupuestariamente y si están dotadas presupuestariamente no hay ningún incremento, ninguno.

Y aquí lo que usted está diciendo es que van a pagar la homologación salarial de los trabajadores transferidos en la nueva transferencia de la sanidad. Y eso quiero que quede constancia, porque es una posición política que desde nuestro punto de vista, o una de dos: O no la van a pagar, o si la pagan es a costa de nuestros propios presupuestos. Es decir, nos transfieren juntos ya por ese solo Capítulo, junto con la transferencia de sanidad, nos van a transferir déficit, como nos transfirieron déficit con educación y como nos han transferido déficit con las políticas de bienestar social, en términos salariales de homologación.

Por tanto, yo no puedo entender cómo con un incremento del 6 por ciento del Capítulo I, resulta que hay un Capítulo de imprevistos retributivos que todavía son para una serie de cuestiones. No puedo entender cómo puede haber una improvisación de tal calibre en el Capítulo I para cubrir las ofertas públicas de empleo con una dotación de incremento presupuestario de 2.700 millones de pesetas, no se sostiene en pie ese argumento.

Usted dice que esa partida se ha gastado,

mire, yo se lo pregunté al Consejero cuando vino a la comparecencia y no me supo responder. No me dio ni un solo dato. Y como aquí está muy fácil, cojamos cuando tengamos todos la transcripción y me dirá los datos que dieron, porque no me dio ni un solo dato.

Y acabo ya en la parte de las enmiendas, en la parte concreta de las enmiendas.

Mire usted, el programa de calidad me acaba de decir que incrementa en un técnico ¿15 millones de pesetas?. Mucho cobra ese técnico, supongo que serán más personas, supongo que será algún técnico más alguna otra persona.

Pero mire usted, evidentemente me parece bien que el Capítulo I se incremente y que haya más gente dotada para el plan de calidad, pero el plan de calidad necesita más inversiones y no congelar las inversiones en 30 millones de pesetas.

Al Gobierno se le presentó una propuesta de inversiones para el plan de calidad que se queda justamente en lo que ustedes proponen en la tercera parte, de lo que se le presentó como necesidades de inversión para el año 2002. Simplemente eso, y por tanto nada más, incrementan el Capítulo I para gestionar lo mismo. Yo creo que habría que incrementar el Capítulo I para gestionar más, porque sino no tiene sentido el plan de calidad.

Y en el tema de la comarcalización de los parques de bomberos, etc..., que usted me acaba de decir... Evidentemente yo no entro en el tema de las competencias porque no es objeto de este debate presupuestario, yo entro en que si queremos conseguir que esos parques de bomberos que yo no creo que haya otro sitio donde se puedan poner, que son Santander y Torrelavega porque son las cabeceras de las comarcas y no tiene otro sentido.

Si queremos conseguir que esos parques de bomberos cumplan una función de parque de bombero comarcal, tendremos que dotarle de medios, independientemente de los problemas jurídicos, de competencias, etc..., que son otra cosa, que tienen otra vía de solución y demás.

Entonces, desde el punto de vista económico los parques tienen que ofertar un servicio a los Ayuntamientos. Seguramente si están en condiciones de ofertar un servicio a los Ayuntamientos, será más fácil la comarcalización. Evidentemente será mucho más compleja si los parques no pueden cumplir ese servicio. ¿Quién se va a querer adherir a un parque comarcal, si no cumple el servicio?. Nadie.

Entonces, si el parque cumple el servicio seguramente los problemas de deslinde de competencias y los problemas de índole jurídico y

demás, será más fácil de resolver.

Y con respecto a los otros temas, yo simplemente lo que digo es que las consignaciones presupuestarias para el plan de emergencias, para los parques de emergencias, etc... son ridículos y no cubren los objetivos del Gobierno.

Usted acaba de reconocer que evidentemente el tercer parque que se anunció curiosamente 48 horas después de la comparecencia del Consejero en esta Comisión, pero esta es la política que tiene este Gobierno en la sede parlamentaria cuentan pocas cosas y después van a la prensa y lo dicen !Pero bueno, eso es igual!

Después de eso, si el Gobierno de verdad tiene la voluntad de poner en marcha el tercer parque de emergencias, pues muy bien. Mire usted, en el Presupuesto es la mejor forma de verlo. Y nosotros le dotamos de una cantidad para que se pueda (...).

Nada más y muchas gracias y perdone por...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
 Gracias Sr. Agudo.

Tiene la palabra el Grupo Popular, la Sra. Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias,
 Sr. Presidente.

En cuanto a la enmienda 44 general 1 PSOE-Progresistas, con esta enmienda se pretende el alta de 240.404 euros a un concepto de gastos e inversiones de carácter inmaterial, que es el Plan de calidad de los servicios.

Creemos que la dotación presupuestaria es suficiente, porque así lo explicó claramente el Sr. Consejero el día de su comparecencia. Le recuerdo Sr. Diputado que lo hizo varias veces porque a usted le quedaba la duda.

Durante el año 2001 se ha hecho todo lo anunciado, y estoy hablando de, por ejemplo, las cartas de servicio. Y antes de fin de año se aprobará el libro blanco de la Seguridad Social. Es la partida de innovación y calidad de servicios, los objetivos del año 2001 ya están cumplidos.

Y para el año 2002, con esta partida que usted quiere alzar y que por supuesto no vamos a aprobar, se hará el diseño y la implantación de la primera fase del centro; es decir, el teléfono de información administrativa donde todos los ciudadanos pueden consultar e informarse de los procedimientos del Gobierno de Cantabria. Y se convocará el primer premio de la mejora de la calidad

e innovación de los servicios ¡y cómo no! la evaluación de la calidad que se presta a los ciudadanos.

Además las partidas de nuevas tecnologías también son para la modernización de la Administración; es decir, el plan de innovación y de modernización tecnológica para todo el Gobierno de Cantabria, partida que aumenta un 29 por ciento respecto al año 2001.

En cuanto de dónde ustedes retrotraen o dan baja a esta cantidad en el Capítulo I, Imprevistos retributivos, el Consejero se lo dijo bien claro cuando explicó este Presupuesto y si no tiene el Diario de Sesiones, le diré que ya está publicado, que es el número 117-B.1, lo lee y allí le dejó bien claro para qué estaba destinando esos 525 millones y hoy se lo repito yo.

Es una cantidad necesaria, agotada en todos los ejercicios con la financiación de las modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo de las diferentes Consejerías. Y no olvide nunca la transversalidad de la Consejería de Presidencia.

Y esta partida, que se lo dijo bien claro el Consejero, será siempre para el Capítulo I. Atiende esta partida cuestiones tan importantes como la dotación de las plazas vinculadas a la oferta de empleo, a la provisión de vacantes con personal propio de la Administración, y ¡cómo no! a la financiación de otras insuficiencias.

Lo que no puedo entender, es que usted reduzca esta partida de 525 millones a apenas 17 millones con sus enmiendas, lo cual creo o entiendo, que están en contra de aquello a lo que va destinado; es decir, en contra de la dotación de las plazas vinculadas a la oferta de empleo, en contra de la provisión de las vacantes con personal propio de la Administración y en contra del reconocimiento de antigüedad, tanto del personal laboral temporal como funcionario interino que acceden a la condición de empleados públicos fijos.

En cuanto a la enmienda 2 a 6, 45 y 49 general, la enmienda 2 PSOE-Progresistas, 45 general, ustedes pretenden incrementar en 180.303 euros la partida destinada a SEMCA. Aumentar esta partida no es necesario toda vez que se han calculado previamente los gastos corrientes que podría realizar SEMCA.

Permítame que me sorprenda con esta enmienda, ya que en la comparecencia del Sr. Consejero, ustedes estaban en contra de que en SEMCA gestionase los servicios que realiza a la Consejería, y ahora lo que pretenden es aumentar su partida.

Un año más ustedes se contradicen en sus argumentos, y por cierto, una vez más la duda que a mí todos los años me queda: externalización ¿Sí o no?. Lo digo, tanto en esta enmienda como en la primera.

En cuanto a la partida que ustedes dan baja, pues los mismo argumentos que la otra enmienda, porque ustedes de nuevo retrotraen el dinero en imprevistos retributivos .

Y una reflexión en voz altas respecto a esta partida de imprevistos retributivos, si el año pasado en la intervención que hizo la Portavoz que se encuentra ahora mismo a su lado; ustedes dijeron que bajaban 40 millones de pesetas esta partida, porque no significaba nada, 40 millones de 525 no era tanto; dejar ahora esta partida en mucho menos de 40 millones ¿Qué significa para ustedes?.

En cuanto a la enmienda número 3, 46 general, la partida cuya modificación se pretende corresponde a la cantidad prevista para la construcción del segundo parque de emergencias. No es aceptable por no poder contar con presupuesto ajeno a la Dirección y no encaja dentro de los planes de actuación de esta Dirección.

Además decirle, que le sirva para todas las enmiendas que tratamos ahora, todas destinadas al Servicio 4, que este año la Dirección General de Servicios y Protección Civil aumenta en un 63,57 por ciento.

Se va a construir el segundo parque de emergencias en la zona de occidental. Y como dijo el Consejero en su comparecencia, el 14 de noviembre, el inicio del tercer parque de emergencias, que es lo que está destinada la partida de inversión nueva, de la nueva sociedad del funcionamiento de la sociedad y de los servicios.

En cuanto a la enmienda 4, 47 general de nueva creación, Sr. Diputado, lo que usted requiere en este caso son acciones encaminadas a que los distintos entes afectados asuman su parte de responsabilidad en la estructura autonómica de protección civil.

Se ha explicado claramente en esta Cámara ya, en una interpelación en Pleno, sin partidas específicas se ha puesto en marcha para la implantación del PLATERCAN, medidas como el Centro de Coordinación Operativa. Se han designado los componentes del comité asesor, los responsables de los grupos de acción. Y se han elaborado programas de información que aseguren el conocimiento en el plan a todas las personas que intervienen en el mismo. En cuanto a la baja que

usted hace, decirle lo mismo que las enmiendas anteriores.

Y en cuanto a las enmiendas 5 y 6, 48 y 49 general, en cuanto a la nueva creación de esta partida, no es necesaria su nueva creación porque ya existen estas partidas. Las partidas existentes recogen subvenciones a los parques municipales de Santander y Torrelavega para su colaboración con el sistema de protección civil de la Comunidad Autónoma.

La comarcalización, como bien dijo el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, de los parques municipales, no depende únicamente del Gobierno de Cantabria. Los Ayuntamientos beneficiados tendrían que aportar su correspondiente colaboración. Es decir, implica un correcto y profundo estudio de las diferentes posibilidades de actuación, acuerdos de los dos Ayuntamientos -es decir, Torrelavega y Santander- y la previsión de financiación que debe solventar todas las partes implicadas en aquellos gastos que se deriven. Además ambas partidas -761 y 762- tienen un aumento considerable.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias Sra. Urrutia.

Terminado ya el debate de estas enmiendas, vamos a proceder a su votación.

¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra?.

Quedan rechazadas estas enmiendas, que las repito para constancia en acta, que son la 44, 45, 46, 47, 48, 49 correspondientes a la 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Grupo PSOE-Progresistas.

Quedan rechazadas -repito- por tres votos a favor y seis votos en contra.

Pasamos a debatir las enmiendas 50, 51, 53, 54, 55 correspondientes a la 7, 8, 9, 10, 11 del Grupo PSOE-Progresistas. Y del voto particular correspondiente a la enmienda aceptada en Ponencia correspondiente, la enmienda 52, que es la 1 de los Grupos PP-PRC.

Para su defensa, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias Sr. Presidente.

Vamos a defender ahora el conjunto de enmiendas que el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas hemos presentado dentro de la

Dirección General de la Mujer, en concreto cinco enmiendas que consideramos prioritarias y esenciales para el desarrollo en nuestra Región de las políticas de igualdad.

Y presentamos estas enmiendas con el objetivo de contribuir a que el Presupuesto que el Gobierno de Cantabria ha presentado para las políticas de igualdad, sea un Presupuesto mejor de lo que a nuestro juicio es en este momento.

Presentamos dos enmiendas, dentro del primer Programa de Formación, Empleo y Fomento de la Igualdad de Oportunidades, destinadas a los Ayuntamientos y a las asociaciones de mujeres, porque consideramos que las partidas que se presentan en el Presupuesto para el año 2002, son iguales que las del año pasado y creemos que es necesario incrementarlas.

En concreto, la enmienda número 7 se refiere a los Ayuntamientos. Está dotada inicialmente con 20 millones de pesetas y nosotros la incrementamos en 5 millones más. Y la razón es obvia, cada año son más los Ayuntamientos que concurren y solicitan subvención dentro de la Orden que la Consejería saca para las Corporaciones Locales.

En concreto, en el año 2001 han sido 27 los Ayuntamientos que han solicitado subvención; sin embargo solamente se les ha concedido a 17 Ayuntamientos. Por lo tanto, yo creo que si queremos que las Corporaciones Locales, que los Ayuntamientos se impliquen y desarrollen programas y proyectos de igualdad de oportunidades, tenemos que dotarla con una partida mayor.

En cuanto a las asociaciones de mujeres, también para el año que viene el Gobierno establece una partida de 35 millones de pesetas; es decir mantiene la misma partida que este año 2001. Y nuestro Grupo ha presentado una enmienda con el objetivo de que esta partida se incremente en 8 millones más.

La razón también es obvia, y es que cada año son más la asociaciones de mujeres que se crean y que lógicamente posteriormente concurren a las subvenciones que la Dirección General de la Mujer saca para desarrollar políticas de igualdad.

Yo creo que las asociaciones de mujeres están desarrollando una función muy importante dentro de nuestra Región y en muchos casos además lo están haciendo con muy pocos recursos. Si queremos fortalecer el asociacionismo femenino, como se está diciendo, tanto por parte del Gobierno como por parte de la Directora General de la Mujer; yo creo que es imprescindible aumentar los recursos destinados a estos colectivos.

Esta año han sido 88 las asociaciones de mujeres que han concurrido a las subvenciones de la Dirección General de la Mujer, pero sin embargo al igual que ocurría con los Ayuntamientos, solamente se les ha podido conceder subvención a 62 asociaciones.

Por lo tanto esta partida es claramente insuficiente para hacer frente a las peticiones para desarrollar proyectos que hacen los colectivos femeninos en nuestra Región.

En cuanto a las enmiendas números 9 y 10, se refieren al Plan de Igualdad de Oportunidades, que actualmente está en vigor en nuestra Comunidad Autónoma. Este Plan de Igualdad que debía de haber finalizado en este año 2001, sin embargo el Sr. Consejero en su comparecencia nos decía que se iba a prorrogar durante el año 2002.

Y por lo tanto no entendemos cuál es el motivo por el que se baja este año en más de 23 millones la partida destinada al Plan de Igualdad de Oportunidades. Y con nuestras enmiendas pretendemos aumentar, por una parte, dentro del Programa de Formación, Empleo y Fomento de la Igualdad de Oportunidades, con 25 millones de pesetas más, pues nos parece que 12 millones es una cantidad totalmente insuficiente, teniendo en cuenta además que el Consejero dijo que se iba a prorrogar y por tanto que va a estar en vigor el año que viene y no entendemos por qué se eliminan recursos dentro de esta Capítulo.

Si queremos que haya una continuidad en las políticas de igualdad, se tendrán que ir incrementando y no como sucede este año que se disminuye.

Y en cuanto a la enmienda número 10 también referida al Plan de Igualdad pero dentro del Programa de Información, Atención, Asistencia y Asesoramiento; pues nos parece que es totalmente ridículo el poner 7 millones de pesetas para el Plan de Igualdad, porque desde luego pocas actuaciones en materia de igualdad de oportunidades se pueden desarrollar con 7 millones de pesetas.

En ningún caso con 19 millones de pesetas podemos ventilar el Plan de Igualdad de Oportunidades de nuestra Región, sobre todo si tenemos en cuenta la magnitud del Presupuesto para toda la Comunidad Autónoma. Por esta razón es obvio que incrementamos en total en 45 millones de pesetas las dos partidas.

Y por último, la enmienda número 11, que ésta es una enmienda de nueva creación y se trata de la puesta en marcha en nuestra Comunidad Autónoma de un Plan contra la Violencia hacia las

Mujeres, que le dotamos con 135 millones de pesetas. Esto es algo que venimos demandando desde el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas desde hace tiempo.

Y la razón es que entendemos que la violencia de género se tiene que analizar desde una perspectiva global e integral, y para ello la mejor forma es la puesta en marcha de un plan que aborde los distintos aspectos de la violencia.

El tema de la violencia de género es una prioridad absoluta para todas las mujeres fundamentalmente, pero yo creo que para toda la sociedad, y el Gobierno no se puede conformar solamente con recursos puntuales y con actuaciones concretas y aisladas que es lo que está realizando en estos momentos.

Yo creo que es preciso rentabilizar esos recursos que están en marcha, y que es necesario la puesta en marcha de un plan que contenga medidas que vayan desde la prevención hasta la atención a las víctimas de violencia doméstica. Medidas en todos los ámbitos que estén perfectamente coordinadas en el ámbito educativo, sanitario y asistencial.

Por lo tanto, ésta es la razón por la que creemos que es el momento, ya lo hemos dicho en más ocasiones, de que Cantabria tenga un Plan contra la Violencia hacia las Mujeres que en algunas Comunidades se está desarrollando con auténtico éxito.

Y decirnos que la partida de la que detraemos para estas enmiendas son de imprevistos, yo creo que ya ha quedado bastante claro por parte de el Portavoz de mi Grupo que me ha precedido las razones por las que lo ha detraído de ahí. Y por lo tanto además, porque creemos que las políticas de igualdad son unas políticas prioritarias en esta Región, y la mejor manera de hacerlo es poniendo dinero para ellas.

Y también decirles que detraemos en concreto en la enmienda número 9 del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, detraemos también dos partidas que las sacamos del Capítulo de Inversiones que es la evaluación del Plan de Igualdad y la elaboración del tercer Plan de Igualdad. Porque creemos que hay suficiente dinero en la Consejería de Presidencia, y en concreto en el servicio de la Dirección General de la Mujer en estudios y otros programas, en trabajos técnicos como para abordar tanto la elaboración como la evaluación del segundo Plan de Igualdad y del tercer Plan de Igualdad respectivamente. Y creemos que ese dinero debe de ir a incrementarse a políticas concretas del Plan de Igualdad de Oportunidades.

Ésta es la razón por la que perfectamente se puede hacer esa evaluación y esa elaboración del tercer Plan con cargo a los más de 6 ó 7 millones de pesetas que existen en la Dirección General de la Mujer, y que no tiene por qué estar incluido dentro del Capítulo de Inversiones.

Por nuestra parte nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias Sra. Tezanos.

Vamos a pasar la palabra, en fijación de posiciones me supongo, al Grupo PRC. D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, lamento que haya expresado el término homologación que no era mi atención atender a ese término homologación en ese sentido, porque con 525 millones poco se puede atender un plan de homologación. No me refería a eso, sino que me refería a un promociones internas, etc. Perdón porque haya dado lugar a ese debate, al que no me refería yo en ningún momento.

Respecto a las enmiendas que se nos presentan aquí, creemos que las partidas que se contemplan en el Proyecto de Ley de Presupuestos sobre la financiación a los Ayuntamientos para los planes sobre la mujer, que se incrementan, si no tengo yo mal los datos ya en este año en 4 millones de pesetas. Quizá tenga mal los datos al haberle escuchado he pensado que quizá tenga mal los datos.

Y debemos decir que no sólo es esto, sino que la Dirección General de la Mujer colabora también directamente con otros programas con los Ayuntamientos. Y para qué le voy a nombrar todos los ejemplos de esa colaboración con los Ayuntamientos como el proyecto "Soy Emprendedora", "Entra en red", "Iniciativas singulares de empleo", etc. que ya están distribuidas en la Dirección General de la Mujer.

La partida que se pretende incrementar sobre asociaciones de mujeres, decir que desde el año 1997 se viene incrementando esta partida y ha permitido atender las solicitudes de subvención de todas las asociaciones que lo han pedido y que han cumplido los requisitos.

En cuanto al Plan de Igualdad de Oportunidades, yo creo que está perfectamente dotado en la Ley de Presupuestos. Y decir que no únicamente el Plan de Igualdad de Oportunidades se concreta en esta única y exclusiva partida, porque hay

también partidas en la Dirección General de la Mujer. Hay partidas también en la Consejería de Industria, Trabajo, etc. Es decir, que el Plan de Igualdad de Oportunidades está a lo largo de todas las Consejerías.

Nos dice que una dotación que tenemos ahí donde se dan, que sirve para elaborar el segundo y el tercer Plan de Igualdad de Oportunidades; nosotros creemos que son imprescindibles esas partidas porque lógicamente el segundo plan y el tercer Plan de Igualdad de Oportunidades se deben hacer y esas partidas de donde se detraen son imprescindibles para elaborar esto.

Y el Plan contra la Violencia, también decirle que dentro de esta misma Consejería en el Capítulo II, en el Capítulo IV, en el Capítulo VI, se dan iniciativas contra esa violencia y que por lo tanto no nos podemos ceñir solo y exclusivamente a una única partida, cuando a lo largo del Presupuesto hay muchas más partidas contra esa violencia de género que desgraciadamente padecemos en España y me parece a mí que en muchísimos lugares.

Por lo tanto, votaremos en contra de esas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Fernández Revolvo.

Tiene la palabra nuevamente, Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos, en paciones.

LA SRA. DIAZ TEZANOS: Gracias Sr. Presidente.

Lo primero decir que lo que no entendemos muy bien es que si en el Capítulo I hay un incremento de 2.700 millones de pesetas, si con ese incremento no se va a poder abordar la oferta pública de empleo, las antigüedades... No entendemos cómo se va a poder abordar con los 525 millones de pesetas de imprevistos retributivos.

Porque además, parece ser que la oferta pública de empleo fundamentalmente es para la consolidación de puestos de trabajo, con lo cual no hay absolutamente ningún coste; eso en primer lugar.

En segundo lugar, decirle que respecto al Plan de Igualdad de Oportunidades dice usted que está perfectamente dotado. Yo de verdad creo que no ha reflexionado usted lo suficientemente. Yo creo que con 19 millones de pesetas, Sr. Portavoz del Partido Regionalista, un Plan de Igualdad de Oportunidades no está perfectamente dotado. 19 millones de pesetas de un presupuesto de 170.000 millones de pesetas en una región como Cantabria. Por lo tanto, yo creo que las cifras hablan por sí solas.

Además mire decirle, en cuanto a las enmiendas que nosotros hemos planteado tanto para las Corporaciones Locales como para las asociaciones de mujeres; pues efectivamente son partidas que están congeladas, son iguales que el Presupuesto del 2001. Es decir, no sufre ningún incremento.

Y todos los Ayuntamientos y todas las asociaciones que han solicitado subvención a la Dirección General de la Mujer para desarrollar programas y políticas de igualdad, tanto en las Corporaciones Locales -como les digo- como por los distintos colectivos femeninos, no todas han podido tenerlas precisamente por eso, porque nos parece que son insuficientes las partidas, que es necesario ir incrementando estas partidas a medida que cada vez son más los Ayuntamientos de nuestra Región que se implican en el desarrollo de políticas destinadas a la promoción y al avance de las mujeres.

Y por lo tanto, nos parece que es importante, que son unas enmiendas que suponen, sobre todo beneficio para todas las políticas que se desarrollan en nuestra Comunidad Autónoma y fundamentalmente para el colectivo femenino.

Y en cuanto a la enmienda del Plan contra la Violencia de Género, pues decirle que efectivamente yo lo he dicho anteriormente en mi intervención, se están desarrollando medidas puntuales. Pero nosotros lo que pedimos es que el tema de la violencia de género se aborde de manera global, se aborde de manera integral, se aborde desde la prevención, desde el origen de esa violencia y no solamente poniendo en marcha recursos asistenciales como puede ser la casa de acogida, con la cual nosotros siempre hemos dicho que estamos de acuerdo, pero que tiene que haber, desde luego, un plan que coordine las actuaciones, que no solamente nos conformemos con realizar actuaciones puntuales y concretas en el tema de la violencia.

Por lo tanto, nos mantenemos en las enmiendas que hemos presentado y decir que retiramos el voto particular que hay presentado, porque además el Consejero nos dijo aquí que era un error a la hora de elaborar el Presupuesto. Y venimos asistiendo año tras año, a que a la hora de elaborar el Presupuesto en la Dirección General de la Mujer se producen errores siempre con el programa "Soy emprendedora", y esperamos que para el año que viene esto no suceda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias Sra. Portavoz.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo

Popular, Dña. Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente.

En cuanto a la enmienda 7 de modificación, la partida que se contempla en el Proyecto es suficiente para la financiación de programas que presentan los Ayuntamientos a la convocatoria de subvenciones que publica la Dirección General de la Mujer.

La Dirección General de la Mujer realiza de forma directa muchas de sus actuaciones en diferentes Ayuntamientos de nuestra Comunidad. A modo de ejemplo podemos citar el proyecto "Soy Emprendedora" que tiene sus oficinas permanentes en los Corrales de Buelna, Laredo y San Vicente de la Barquera, y que además ofrece un servicio itinerante en aquellos municipios que muestren interés y tengan un grupo de mujeres interesadas en asesoramiento y formación.

El programa "Entra en red" de iniciación informática a Internet, se ha desarrollado en los municipios de Penagos, Peñarrubia, Astillero, Valdáliga, Ramales de la Victoria, Campoó de Suso y Reocín.

Los talleres de la iniciativa singular de empleo para mujeres "Inserta", se han instalado en los municipios de Camargo, Penagos, Torrelavega, Solórzano, Astillero y Santander.

Por todo ello, consideramos que el Gobierno de Cantabria ya prevé una colaboración suficiente para la realización de programas de igualdad de oportunidades en los municipios de Cantabria.

En cuanto a la enmienda número 8, de nuevo esta partida la creemos suficiente, además que todos los años desde la creación de la Dirección General de la Mujer se viene aumentando la misma, y permite atender las solicitudes de subvención de todas las asociaciones de mujeres que lo han solicitado y que cumplen los requisitos de convocatoria.

En cuanto a la baja que ustedes hacen de ella, antes cuando ha comentado la Portavoz lo de la oferta pública de empleo, no solamente se finalizará la consolidación, sino que habrá nuevas plazas, o sea, habrá una nueva oferta pública de empleo. Lo dijo el Consejero en el Diario. En el Diario de Sesiones lo tenemos. Yo lo siento mucho que ustedes no hayan podido recogerle y no lo hayan leído, pero en el Diario de Sesiones está y yo no me lo invento, ahí está.

En cuanto a las enmiendas 9 y 10 PSOE-Progresistas, 53 y 54 general, las partidas de ambos conceptos 640 de los programas 323 B y 323 C, consideramos adecuados para la ejecución del

Segundo Plan de Igualdad de Oportunidades, teniendo en cuenta que el desarrollo de dicho Plan no tiene ese soporte presupuestario únicamente en esta partida.

La práctica totalidad de las partidas contempladas en los programas de la Dirección General de la Mujer, tienen como objetivo el desarrollo del Segundo Plan de Igualdad.

Asimismo, para acciones que tienen como objetivo la formación, el empleo y el fomento de la igualdad de oportunidades, existen partidas en la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico que también incrementan el Segundo Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres en Cantabria.

Y en lo que respecta a la enmienda número 10, hay actuaciones que se incrementan con otras partidas de la Consejería de Sanidad, Consumo y Acción social.

Y por si le quedó alguna duda, en el año 2002 se prorroga el Segundo Plan de Igualdad. Está bien claro que no le quedó, porque lo ha comentado usted aquí. Y no es algo que el Gobierno de Cantabria solamente lo haga, sino que se da en todos los Gobiernos de la Nación.

Hay dos millones de pesetas destinadas a la redacción del Tercer Plan de Igualdad, pero para redactar el Plan de Igualdad hay que finalizar el Segundo, evaluando, ver cuáles son los compromisos que sí se han cumplido y aquellos que hacen falta un mayor seguimiento. Y de acuerdo con esta evaluación, se desarrollará el Tercer Plan de Igualdad.

De ahí que las partidas que ustedes quieren dar baja, el programa 323 B concepto 641 y 42, son necesarios e imprescindibles para la elaboración del Segundo Plan de Igualdad y para la elaboración del Tercero.

En cuanto a la otra partida que dan baja, como es más de lo mismo de lo que he dicho antes y repetirme sería demasiado, pues no digo más.

En cuanto a la enmienda número 11, la 55 general, en el Programa de Igualdad y Oportunidades, el Gobierno ya ha puesto numerosas partidas para la prevención y sensibilización contra los malos tratos y la violencia contra las mujeres, así como la atención y asistencia a sus víctimas.

¿Qué otras partidas son?. Pues en el Capítulo II la publicidad y propaganda para la elaboración de material divulgativo. En el Capítulo IV tenemos el convenio con CAVAS, el convenio con Mujeres para la Igualdad, es decir, los centros de

acogida. En el Capítulo VI la partida para la compra del centro de acogida, partida para programas de atención a mujeres víctimas de malos tratos que no precisan la casa de acogida.

También la Dirección General de Acción Social contempla partidas destinadas a actuaciones contra la violencia de género, partida que retrotrae nada más y nada menos que 811.366 euros, que son 135 millones de pesetas, nuevamente de imprevistos retributivos.

Creo que en mi exposición de la enmienda número 1 dejé bien claro en contra de qué estaban ustedes cuando rebajan esta partida de imprevistos retributivos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias Sra. Portavoz.

Hemos terminado de debatir este otro bloque de enmiendas que completan la sección II que son la 50, 51, 53, 54, 55 correspondientes a la 7, 8, 9, 10 y 11 del Grupo PSOE-Progresistas así como, se ha retirado el voto particular a la enmienda 52, la 1 de los Grupos Popular y Regionalista. Por lo tanto, vamos a votar solamente las enmiendas.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?.

Quedan rechazadas estas enmiendas por tres votos a favor y seis votos en contra.

Muchas gracias, señores Portavoces, hemos terminado esta sección. Y la Comisión ahora va a dar un pequeño tiempo...

(Se suspende la sesión por diez minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Vamos a dar comienzo a un nuevo Capítulo de esta Comisión, donde nos corresponde estudiar o debatir las enmiendas correspondientes a la Sección Tercera, a la cual se han presentado 12 enmiendas del Grupo PSOE-Progresistas.

Y hay también mantenidos hasta este momento, cinco votos particulares a enmiendas aprobadas por la Ponencia de los Grupos PP y PRC.

Vamos a debatirlo todo en bloque, vamos a hacer un debate general donde se tomará decisión respecto, tanto de las enmiendas como de los votos particulares.

Las enmiendas son la 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 72 de número general,

correspondientes a la 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del Grupo PSOE-Progresistas.

Los votos particulares son a las enmiendas 67, 68, 69, 70, 71, correspondientes a la 2, 5, 6, 3 y a la 4 de los Grupos PP y PRC.

Para su defensa, tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, con la holgura correspondiente, el Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr. Presidente.

La discusión de estas enmiendas en lo que hace referencia al Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, viene absolutamente mediatizada por la imposibilidad de utilizar los recursos que el propio Presupuesto ponía a disposición de los Grupos Parlamentarios.

El rechazo a la utilización de las posibilidades que ofrece el artículo 65 famoso del texto articulado, puede aparecer como que estas enmiendas quedan un poco en el aire. Y yo creo que es lo que pretendían los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista.

La aplicación, independientemente de la trama legal que hayan utilizado "a posteriori", la intención de los Grupos Parlamentarios que sostienen al Gobierno ha sido la de frenar un debate que ponía en evidencia las insuficiencias, las graves carencias que, en esta Consejería en concreto, en materia de suelo, de industria, de ciencia y tecnología y de impulso a la sociedad de la información, contiene los Presupuestos.

Yo creo que conviene recordar algunas cuestiones que se explican en las enmiendas, que ponen en evidencia esas carencias e insuficiencias que tiene el Presupuesto presentado por el Gobierno, como el Presupuesto histórico de crecimiento de la inversión y de expansión económica sin precedentes en la historia de la Comunidad Autónoma. Los datos concretos del Presupuesto desmienten totalmente estas afirmaciones.

Yo creo que si vemos partida por partida, veremos que el Presupuesto que se presenta en materia de industria y desarrollo tecnológico, es un Presupuesto raquítrico, ridículo e insuficiente.

Miren, en materia de suelo industrial, ustedes pretenden solucionar los conflictos del suelo industrial con 430 millones de pesetas, lo cual son recursos absolutamente insuficientes. Y se llega al extremo de incumplir acuerdos adoptados en este Parlamento. Por ejemplo, la participación del Gobierno Regional de la ampliación del polígono industrial de Vallegón, un

acuerdo adoptado por unanimidad en la Comisión de Industria y Desarrollo Tecnológico.

No aparece partida, no aparece partida para el Polígono Industrial de Torrelavega, que yo creo que es otro acuerdo importante de esta Comisión. O no aparece partida para el Polígono del Asón que se ha aprobado en dos Presupuestos consecutivos, dotar de recursos económicos a ese Polígono, en concreto en Rasines a iniciativa, en su día, del propio Partido Popular.

Con 430 millones de pesetas pretenden solucionar todos los conflictos del suelo industrial en Cantabria. Nosotros hemos pretendido a través de las enmiendas, introducir 1.504 millones de pesetas de incremento en suelo industrial. El rodillo parlamentario que ustedes han aplicado para frenar la discusión de la Ley, impide que en estos momentos no estemos hablando de eso.

No obstante ya anuncio que vamos a mantener vivas las enmiendas 57, 58, 59 y 60 en número general, que hablan de suelo industrial.

En materia de ciencia y tecnología, ustedes sinceramente yo no sé cómo pretenden dar satisfacción a la explicación que dio la Ministra Birulés cuando dijo que Cantabria se situaba por debajo de la media española en inversión tecnológica.

Con un cálculo generoso, nosotros pensamos que el Gobierno Regional destina en estos Presupuestos 350 millones de pesetas al desarrollo tecnológico. Nosotros proponemos e insisto que el rodillo parlamentario del PP y PRC impide que esto se materialice- nosotros proponemos elevarlo hasta 2.048 millones de pesetas.

Para ello planteamos dar salida incluso a algunas peticiones...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente.

Yo estoy analizando las enmiendas y se está hablando aquí de cifras que no aparece en las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Se nota, porque el propio interviniente lo está haciendo notar, no está engañando a nadie.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Ruego que se atenga a la discusión de las enmiendas, puesto que aquí no aparece por ninguna parte 2.000 millones de pesetas, ni 1.500 ni 500.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Yo Sr. Presidente, creo que la libertad...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Si puede seguir puede seguir, no tiene que explicar nada.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Esta Presidencia cree que no está haciendo usted nada anormal.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Estaba hablando del desarrollo tecnológico. La enmienda número 56 en concreto plantea la creación de un centro de investigación y transferencia tecnológica que nosotros pensamos que debería estar ubicado en la Bahía de Santander, y ayer mismo en el Pleno, el Consejero anunció que había solicitado al Programa PROFIT una subvención para un estudio. Nosotros proponemos que se dote económicamente la creación de ese centro de transferencia tecnológica para ubicar en la Bahía de Santander.

Y para eso, si no hubiera ocurrido lo que ha ocurrido en el método de discusión del Presupuesto, nosotros hubiéramos metido 200 millones de pesetas.

En este mismo concepto de desarrollo tecnológico, han anunciado en reiteradas ocasiones - pero ya llevan cuatro meses incumpléndolo- que este otoño iban a presentar el Plan de Desarrollo Tecnológico de Cantabria. Curiosamente el Plan de Desarrollo Tecnológico de Cantabria no tiene ni una peseta de dotación en los Presupuestos presentados por el Gobierno. Por eso nosotros hacíamos una propuesta para dotarle con 1.348 millones de pesetas, 1.350 millones de pesetas.

Y lo mismo ocurriría con el fomento de desarrollo tecnológico que nos parece que es una cantidad muy insuficiente, puesto que ustedes dedican 350 millones y nosotros no le valíamos y esto son las transferencias de recursos económicos a las empresas privadas, lo elevaríamos hasta 1.348 millones de pesetas.

En el tema de los incentivos regionales, el Plan de Revitalización Industrial, ustedes dedican 800 millones de pesetas. A nosotros nos parece que con la situación que está viviendo la industria de transformación del metal, fundamentalmente que la próxima semana tendremos una discusión en profundidad- dedicar 800 millones de pesetas a esto es una cantidad ridícula, insuficiente que no está a la altura de la situación, de la industria en estos momentos. Nosotros planteamos elevarlo hasta 2.800 millones de pesetas.

Y en el tema de la sociedad de la información por ejemplo, no dedican ni una peseta a las políticas de acceso universal a Internet. Y somos prácticamente la única Comunidad, no ya del Estado, sino prácticamente la única Comunidad gobernada por el Partido Popular, que no dedica ni un céntimo al acceso en los hogares a Internet, con el pliego de condiciones que ustedes consideren oportuno.

Por supuesto, no se puede andar regalando ordenadores, regalando terminales ni regalando conexiones de Internet a la gente, habrá que poner un límite de ingresos familiares, etc., pero ya lo tiene Navarra, ya lo tiene Valencia, ya lo tiene Castilla-León. Comunidades que gobierna el Partido Popular y que en Cantabria ustedes se niegan, y yo creo que se niegan por una mera cuestión de sectarismo político, porque ha sido una iniciativa de la oposición; pero ustedes dedican cero pesetas.

A la Comisión Regional para el desarrollo de la sociedad de la información, no sé cómo pretenderán ustedes resolver el diferencial en implantación de la sociedad de la información en Cantabria con respecto a la media española. Pero es que dedican cero pesetas a la Comisión que tiene que coordinar, que tiene que dirigir todos los aspectos relacionados con la implantación de la sociedad de la información, la dedican ustedes cero pesetas. Nosotros la hubiéramos dedicado 200 millones de pesetas.

Y en transportes, nosotros pensamos que habría por lo menos tres iniciativas que plantear. A nosotros nos parece que la estación de RENFE en Tanos, en el entorno de un núcleo urbano densamente poblado, con mercancías peligrosas circulando diariamente por ahí, requiere por lo menos, por parte de la Administración Autonómica, un estudio de las posibilidades alternativas a esa ubicación.

Hasta ahora el Gobierno Regional no ha tenido ni el más mínimo interés en ver cómo se puede resolver eso. Indudablemente es un problema complejo, pero nosotros planteamos que por lo menos se dediquen recursos económicos al estudio de esta situación.

Pensamos también, que el transporte urbano en Santander necesita diferentes soluciones. Yo creo que uno de los graves problemas que tiene la ciudad de Santander, es un cierto colapso del tráfico rodado de vehículos. Nosotros proponemos que se estudie la implantación de otros métodos de transporte, y en este caso concreto planteamos lo del metro ligero, que es -como ustedes saben- fórmulas que ya se están aplicando en muchas capitales de provincia, que es el tranvía moderno que eliminaría tráfico, que no tiene contaminación, que no tiene ruido... ¡En fin!, que es un sistema que podría ayudar a

descongestionar, ayudar a descongestionar, porque milagros no hay en esta materia; el tráfico rodado de vehículos particulares en la ciudad e impulsar el transporte público con soluciones modernas y alternativas.

Y un tercer aspecto en esta materia, sería la subvención al servicio municipal de transportes urbanos de Santander, que desde nuestro punto de vista por ser Santander la capital administrativa, económica y política de la Región, asume muchos costes en esta materia, que son costes no estrictamente municipales, sino que son costes que habría que compartir con el conjunto de la Región.

Entonces planteamos que desde el Gobierno Regional, a diferencia de otro tipo de transportes que se han subvencionado, este año no, pero en otras ocasiones, que nos parecen de escaso interés social; subvencionar el transporte de pasajeros, el transporte urbano, me parece que es una buena solución para este problema.

Y me quedaría la enmienda número 72 general, que es la que hace referencia a la creación de un plan integral de empleo para mujeres. Es cierto que en diferentes Consejerías aparecen partidas para diferentes políticas empresariales, para diferentes políticas laborales destinadas a la mujer.

Pero en el Plan de Empleo e Inserción Profesional de Cantabria, falta una gran propuesta de un plan integral de empleo para mujeres, que hasta ahora se han negado ustedes a realizar y que desde el punto de vista del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, está en la base de que la diferencia que tiene Cantabria en población ocupada con respecto a la media española, es por una muy insuficiente incorporación de la mujer al mercado laboral. Creo que la base de la diferencia en términos de población ocupada de Cantabria con España, responde a eso.

Nosotros, señoras y señores Diputados, si el rodillo parlamentario y el afán de los Grupos Popular y Regionalista, por impedir que este debate se produjera en términos de igualdad, se hubiera desarrollado en términos de normalidad, porque lo que han hecho ustedes es una situación de negarle los derechos a la oposición, de defender el derecho que tiene la oposición, de defender un proyecto alternativo al del Gobierno, dentro del más estricto respeto a la legalidad; nosotros hubiéramos incrementado globalmente entorno a 7.000 millones de pesetas las partidas destinadas a la industria, el empleo y el desarrollo tecnológico.

La ridiculez de las partidas que ustedes dedican a desarrollo tecnológico, a empleo, a incentivos regionales, a suelo industrial, etc., es lo que justifica que ustedes hayan pretendido y parcialmente

conseguido abortar este debate, que sin duda tendrá consecuencias importantes en el futuro.

Nosotros hubiéramos incrementado y creemos que no hubiéramos vulnerado para nada la legalidad del Presupuesto, hubiéramos incrementado en 7.000 millones de pesetas los dineros dedicados a esto en un momento donde todo apunta a una recesión económica, a una desindustrialización y por lo tanto a una pérdida de tejido productivo y de empleo en Cantabria.

A nosotros nos parece que estar a la altura política en este momento, hubiera exigido este esfuerzo que nosotros consideramos un esfuerzo de mínimos: incrementar en 7.000 millones de pesetas estas partidas creando conceptos que ustedes ni siquiera tienen contemplados con partidas testimoniales, como dedican por ejemplo al suelo industrial porque es una partida testimonial- a la sociedad de la información o al desarrollo tecnológico.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias, Sr. Portavoz.

Para posiciones, tiene la palabra el Grupo Regionalista ¿Quién lo va a hacer?

El Sr. Pérez Tezanos tiene la palabra.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Tengo que comenzar indicando que nosotros diferimos de las manifestaciones que hace el Portavoz PSOE-Progresistas. Creo que no hemos pretendido en ningún momento frenar ningún tipo de debate, lo que ocurre es que independientemente de las pretensiones de su Grupo y del rechazo de sus iniciativas, le vamos a contestar de todas formas a sus enmiendas con razonamientos claramente explicados, una a una.

Naturalmente que son ustedes libres de pensar y de creer que son actuaciones que sus enmiendas son el camino correcto, pero ocurre que dentro de la diversidad de opiniones que se pueden plantear para un mismo asunto, nuestro Grupo entiende como correcta, la actuación del Gobierno en cada uno de los apartados, y que el sector requiere actuaciones muy concretas, muy determinadas, tal y como se desglosa en este proyecto presupuestario y que son planteadas desde el estudio cercano por técnicos que viven día a día el sector.

De manera que no estamos de acuerdo con sus planteamientos en principio, pero le podemos desglosar alguna de sus enmiendas.

Y por concretar y comenzando por la enmienda número 12, aquí no la vamos a aceptar. Como se puede imaginar no la vamos a aceptar, dado que el proyecto presupuestario apuesta ya por la operatividad de la fundación del Centro tecnológico de componentes.

Se trata éste de un Centro específico dirigido a un sector industrial que es muy potente en nuestra Comunidad, un sector, que por cierto, genera un importante cupo de empleo en nuestra Comunidad y además mantiene una permanente realización de inversión en investigación, desarrollo y nuevas tecnologías.

Podemos hablar de la enmienda número 13, donde habría que aclarar que las actuaciones en suelo no se componen exclusivamente de las asignaciones presupuestarias, sino que además se incrementan por aquellas partidas provenientes de la realización de sus propios activos, de sus propias inversiones.

La partida entendemos que está en este sentido perfectamente dotada, y en cualquier caso la partida contemplada en el proyecto presupuestario está abierta a iniciar actuaciones en este sentido cuando las circunstancias puedan favorecer sin ningún problema la puesta en marcha de estas actuaciones, sin necesidad de concretar partidas, actuaciones determinadas y que puedan plantear luego, problemas que la puedan dejar inoperante.

Por estos mismos motivos, vamos a rechazar la enmienda número 14, la 15 y la 16 porque van en el mismo sentido que la número 13.

En cuanto a la enmienda número 17, el Consejo de Gobierno a través, precisamente, de la Consejería de Industria, va a llevar múltiples actuaciones en materia de desarrollo tecnológico. El que no exista una partida específica que se llame Plan de Desarrollo Tecnológico, no quiere decir que no exista. Existen cuentas, existen partidas dirigidas a este fomento con importantes dotaciones, mire el proyecto presupuestario que las encontrará.

En cuanto a la enmienda 18, el programa presupuestario gestionado por la Dirección General de Transportes, destina ayudas para incentivar los distintos modos de transportes. Unas partidas destinadas en concreto, al fomento de las diversas formas de transporte.

En la enmienda número 19, ya existen partidas presupuestarias destinadas a este fin que recogen, entre otras iniciativas, la red de centros de servicios avanzados. Pero es que además, existen partidas concretas dirigidas a la difusión de la sociedad de la información.

La enmienda número 20, aparte de que existen también partidas presupuestarias destinadas a la realización de estudios, yo tendría que decirle que en cuanto a esta enmienda como a la siguiente, la 20 y la 21, el proyecto presupuestario ya contempla partidas destinadas a la realización de estudios, de alternativas, de instalaciones y de comunicaciones y que se irán aplicando, sin duda alguna, en aquellos puntos donde las necesidades lo vayan aconsejando.

En este caso, igual que dijimos antes, la dotación específica de cantidades dirigidas a actuaciones concretas, pueden llegar a suponer -por las causas que fueren- que no se puedan ejecutar, dañando económicamente la posibilidad de iniciar otras actuaciones que también vayan en este sentido y que sean igualmente necesarias.

La enmienda número 22, en principio no tenemos conocimiento de la citada Comisión a la que hacen alusión en ella, por lo tanto entendemos que no es viable. Además el concepto 744 pertenece al artículo 74, sociedades mercantiles, estatales, entidades empresariales y otros organismos públicos, entre los cuales ninguno de ellos hace alusión a la citada Comisión.

La enmienda número 23, ya el proyecto presupuestario recoge también programas. Tanto en el programa de empleo como en el de formación, que tienen respectivas convocatorias posteriores con un claro destino a la promoción laboral de la mujer.

Por lo que entendemos que estos Presupuestos están perfectamente dotados en planes dirigidos al empleo femenino, que van paulatinamente mejorando las perspectivas de empleo para muchas mujeres y que se van acogiendo a numerosos programas que desde el Gobierno y desde distintas Consejerías se están poniendo en marcha y además, le puedo asegurar que con una masiva asistencia de mujeres a ellas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra nuevamente, el Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, D. Martín Berriolope, para posiciones.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS:
(Desconexión de micrófonos) Planteados todos, pero me parece que ha sido jugosa la intervención del Portavoz del PRC, porque da juego.

Por ejemplo, fíjense ustedes si tiene conocimiento del problema de la sociedad de la información -que usted lo sabe- que hay creada una

Comisión Regional para el desarrollo de la sociedad de la información, cuyo Presidente es el Consejero de Industria, que forman parte todos los Directores Generales encargados de la materia de cada Consejería, y que se creó hace dos años por una Orden del Gobierno.

¿Cómo van a hablar ustedes del impulso de la sociedad de la información si ignoran los propios instrumentos que crea el Gobierno para ello?. Entonces es lógico que esté en el Capítulo VII, y también se evidencia la ignorancia que ustedes tienen con respecto a estas cuestiones.

Creo que es muy relevante este dato. ¡Hombre! ¿Cómo van a meter ustedes un duro a esa sociedad, si ni siquiera saben que existe?.

Pero en materia de sociedad de la información, ustedes para garantizar el acceso universal de los ciudadanos, meten cero pesetas, y nosotros hubiéramos dedicado 774 millones de pesetas, que hubiera permitido una ampliación del acceso a Internet que hubiera equiparado nuestra Región a la media española.

Que es un problema pequeño, porque aunque hubiéramos equiparado la media de la Región a la media española, todavía estaríamos en la mitad de la media europea.

Con el tema del suelo industrial, dice usted que SICAN, la Sociedad de Suelo Industrial de Cantabria, tiene recursos para hacer políticas. El presupuesto de SICAN viene aquí, en los Presupuestos, y tiene en el presupuesto de ingresos y en el presupuesto de gastos, 430 millones de pesetas, lo que viene en los Presupuestos.

Lo que va a gestionar SICAN este año son 430 millones de pesetas, y lo que están haciendo ustedes, es incumplir acuerdos de este Parlamento. Por ejemplo, la participación del Gobierno Regional en la ampliación del polígono industrial de El Vallegón. Acuerdo adoptado por unanimidad en este Parlamento al que ustedes dotan de cero pesetas.

Acuerdo explícito de este Parlamento de participar en el polígono industrial de Torrelavega, ustedes dedican cero pesetas. Acuerdo mayoritario de este Parlamento, a propuesta del Partido Popular, de hacer un polígono industrial para el Asón, ubicado en Rasines, donde dedican cero pesetas. Acuerdos del Parlamento.

El tema del desarrollo tecnológico, ustedes y les digo que con un cálculo generoso por nuestra parte, dedican 350 millones de pesetas. Nosotros planteamos elevar esa cantidad hasta casi 8.000. Es decir, yo no sé cómo piensan ustedes levantar todo el

plan de revitalización industrial con el escenario que tenemos, con 800 millones de pesetas.

Claro, hemos perdido en los cuatro últimos meses 1.000 puestos de trabajo directos en la industria transformadora del metal. 1.000 puestos de trabajo. Usted Sr. Tezanos, que es el que ha hablado con anterioridad a mí, conoce la situación de Los Corrales. Las pérdidas de trabajo en Boo Sistemas de Frenado, las pérdidas de puestos de trabajo en TQ, las pérdidas de puestos de trabajo en MECOBUSA y FUNDIMOTOR; nada más que en Los Corrales.

Sí, ya sé que no son empleos directos, son empresas auxiliares pero con números claros y concretos. ¿Ustedes creen que dedicar 800 millones de pesetas a los incentivos regionales, al famoso Programa IRIS, que hablaba ayer el Consejero, resuelve el conflicto de desindustrialización que se está produciendo?. Pues sinceramente no.

En el tema de los transportes, dice que ya hay estudios para hacer el tema del transporte. No es cierto. No hay estudios para esto. Hay estudios para pasos elevados..., pero para facilitar por ejemplo, un estudio que vaya resolviendo el principal desde mi punto de vista- uno de los principales conflictos ambientales y urbanísticos de Santander, que es el colapso de tráfico rodado de vehículos, buscando fórmulas modernas y alternativas, no hay dedicado ni una peseta.

Para resolver el problema de la estación de Tanos, tráfico de mercancías peligrosas, estación especializada en esa materia, para estudiar sabiendo que es muy complicado, una ubicación diferente que permita desplazar eso, lejos de una zona densamente poblada, ustedes dedican cero pesetas.

Y para financiar al Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Santander, que es un gasto colectivo de toda la Región, cero pesetas.

Y díganme de qué partida van a sacar eso, porque es que no aparece, porque curiosamente en la Dirección de Transportes aparecen partidas finalistas muy concretas, y para esto no aparece absolutamente nada.

Hemos visto en otras ocasiones cómo se financia el Ferry con 50 millones de pesetas, pero lo que es el transporte público que afecta directamente a la calidad de vida de los ciudadanos y al bolsillo de los ciudadanos, jamás hemos visto una partida concreta en los presupuestos.

Por lo tanto, señoras y señores Diputados, vamos a mantener vivas las enmiendas. Y termino lamentando que el rodillo parlamentario del PP y PRC hayan frenado el que éstas enmiendas se puedan

materializar, porque pensamos -y acabo como he acabado la vez anterior- que en este momento económico donde se apunta un proceso de retroceso en el dinamismo económico, hay una marcha hacia atrás en el empleo industrial, que necesita un sobreesfuerzo en la formación de los trabajadores, en la inversión tecnológica, en el apoyo a las empresas para la mejora de su competitividad; ustedes tienen un Presupuesto prácticamente idéntico al de hace cuatro años.

Por mucho que alardeen, un Presupuesto prácticamente idéntico al de hace cuatro años. Toda la campaña publicitaria de gran presupuesto inversor, etc., etc., cuando vamos a las partidas concretas, primero no aparecen nuevos conceptos que la evolución de la ciencia y la técnica exige introducir en los Presupuestos, y en los viejos conceptos mantiene prácticamente las mismas cantidades.

Y lo que han pretendido ustedes aplicando trucos legislativos y rodillo parlamentario, es que la opinión pública no puede desvelar las limitaciones que su Presupuesto tiene.

Acabo. Nosotros consideramos que un esfuerzo mínimo que hubiera respetado la legalidad y que no hubiera desequilibrado el Presupuesto en materia de industria, de empleo y de formación, era incrementar por lo menos en 7.000 millones de pesetas esto.

Por lo tanto vamos a seguir teniendo las partidas abiertas, vamos a mantener las enmiendas, porque consideramos que por lo menos este debate hay que sostenerlo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra ahora el Grupo Popular. ¿Quién va a intervenir? Lo va a hacer el Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente.

En primer lugar quiero felicitar sinceramente al Grupo PSOE-Progresistas y en su nombre al Portavoz que ha intervenido en la defensa de estas enmiendas, por dos razones fundamentales: por la capacidad que tiene del discurso político ante la falta de realidades. Y en segundo lugar, por haber dado por totalmente adecuado el Presupuesto de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico del Gobierno Regional de Cantabria.

Me voy a referir en concreto a que de las enmiendas planteadas a esta Consejería, han

planteado enmiendas por valor de 1.230.000 pesetas, hablando de que el Presupuesto global de la Consejería son 12.423 millones de pesetas. Es decir, de 12.423 millones de pesetas, el Parlamento está discutiendo, y estamos discutiendo, 1.230.000 pesetas.

Este 1.230.000 pesetas se quita únicamente de una partida que es de gastos diversos de otros, el 1.230.000. Lo que significa claramente que ustedes no han dado de baja de ninguna partida de toda la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.

Por lo tanto, significa claramente que al no presentar ninguna enmienda quitando de ninguna partida la organización de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico, es perfecta para el Portavoz y para el Grupo PSOE-Progresistas.

Porque no se puede engañar a la opinión pública, no se la puede engañar, y aquí se pueden hacer los discursos que se quieran hacer porque cuando se permite y se habla, estamos discutiendo enmiendas y no se habla sobre las enmiendas planteadas. O sea, todo su discurso se ha basado, todo lo que ha hablado, de falta, por parte del Gobierno, se centra en una enmienda, centro de investigación y transferencia tecnológica Bahía de Santander: 200.000 pesetas.

Incremento de financiación polígonos industriales: 200.000 pesetas. Polígono industrial de Torrelavega: 83.000 pesetas. Ampliación polígono industrial de El Vallegón, Castro Urdiales: 83.000 pesetas. Por cierto, polígono El Vallegón de Castro Urdiales. Efectivamente hay una proposición no de ley planteada en este Parlamento y aprobada por unanimidad.

Pero el problema es que el Ayuntamiento de Castro Urdiales en el que sus Grupos allí, tanto IDCAN como PSOE, se oponen a una modificación puntual del Polígono El Vallegón. O meten las viviendas o no se recalifica el Polígono El Vallegón. Por lo tanto, sí, negado una moción, votado en contra en el Ayuntamiento de Castro Urdiales, presentada por el Grupo Popular en el que se solicitase la recalificación del Polígono industrial de El Vallegón, votado en contra por el Grupo PSOE e IDCAN en Castro Urdiales. Votado en contra, para que se sacase de todo el tema.

Polígono industrial del Asón-Rasines: 83.000. Ya le ha explicado el Consejero en su intervención cuando solicitaron la intervención, que se iba a hacer el polígono de Asón, Ramales, lo dijo en la comparecencia.

¿Subvención a SMTU de Santander?: 83.000

pesetas. Acceso universal a Internet: 83.000, tiene que ser universal con 83.000. Va a ser universal: 83.000 pesetas. Estudios de alternativas a la ubicación de la estación de mercancías (...) en Tanos Torrelavega para garantizar...: 83.000 pesetas.

Estudio implantación metro ligero en Santander: 83.000 pesetas. Están firmadas por ustedes, yo no me lo estoy inventando. Transferencia a la Comisión Regional para el desarrollo de la sociedad de la información: 83.000 pesetas. Y vamos al final que creo que queda una, que es plan de empleo integral para mujeres: 83.000 pesetas.

Por lo tanto, le vuelvo a agradecer sinceramente que esté totalmente de acuerdo con la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico. Le agradezco la capacidad política que tiene para vender humo. Usted estoy convencido que estaría deseando ser astronauta si tuviese el dinero que tenía el americano, lo que pasa que me temo y además lo siento- que seguro que no tiene el mismo dinero.

Pero usted lo que ha vendido aquí hoy en su intervención, es que quiere ser astronauta. Y le dice a los cántabros que tienen que ser astronautas, porque usted dice que hay miles de millones donde ustedes no los plantean.

Por lo tanto, quiero que quede claro ante la opinión pública de Cantabria y sobre todo en este Parlamento que es una institución a la que tenemos que respetar, en la que tenemos que discutir sobre lo que se plantea y lo que se firma y aquí se ha firmado para esta Consejería exactamente enmiendas por un valor de 1.230.000 pesetas, que es lo que está discutiendo este Parlamento.

Lo demás humo, lo demás astronautas. Pero es demagogia pura y dura sobre lo que son las enmiendas planteadas a la Consejería de Industria.

Y para finalizar, porque yo sinceramente creo que el aceptar las enmiendas sería una agresión para los cántabros. Aceptar enmiendas por un valor de 1.230.000 pesetas en la Consejería de Industria, es una agresión.

Por lo tanto nosotros vamos a votar en contra de las enmiendas planteadas, porque no cambian en absoluto el Presupuesto y lo único que se quiere hacer es vender humo.

Y quiero aclarar otra cosa, me da miedo las intervenciones que existen en algún Portavoz del Grupo Parlamentario de la oposición. Me da miedo porque la falta de respeto a los órganos institucionales cada día es mayor. Las instituciones se dotan de organismo de funcionamiento. Esta institución se ha dotado, porque lo dice el Reglamento

de la Cámara, de la Mesa de Parlamento como órgano de gestión y dirección del Parlamento, y de las Mesas de las Comisiones como órgano de dirección y gestión de las Comisiones de organización.

En función a eso, se ha rechazado una enmienda planteada al articulado, que no a la Consejería de Industria, con un informe jurídico en el que decía que se infringe el Reglamento de la Cámara. Y por mucha demagogia que quieran ustedes hacer, nosotros, nuestra responsabilidad es defender las instituciones y defender los órganos de las instituciones.

Y eso es la responsabilidad, eso no es rodillo, eso no es responsabilidad democrática. Y por lo tanto, no aceptar enmiendas que desde nuestro punto de vista y desde el informe jurídico de los servicios de la Cámara, van en contra del Reglamento, eso es dignidad democrática.

Ustedes a lo mejor en su forma de hablar lo consideran rodillo pero si la dignidad democrática ustedes lo confunden con rodillo,, realmente no tienen conocimiento de lo que es la auténtica democracia que existe en el parlamentarismo español.

Por lo tanto, sigo insistiendo, felicidades por apoyar íntegramente a la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico. Gracias también por haberlo hecho porque creo que es importante y porque eso reconoce que este Gobierno está haciendo una gran labor por la industria de Cantabria, y que los Presupuestos de Cantabria son los adecuados o creemos que son los más adecuados para el desarrollo de la industria de Cantabria.

Y por lo tanto, finalizo mi intervención diciendo que obviamente vamos a votar en contra de las enmiendas porque no se puede, bajo ningún concepto desde mi punto de vista, o sí se puede además así lo han planteado, que se plantee 1.230.000 pesetas de enmiendas ante la Consejería se puede, se lo agradecemos además que lo hayan presentado, así porque se demuestra que la Consejería de Industria ha hecho un gran Presupuesto para esta Comunidad Autónoma para el año 2002.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente, para una aclaración con respecto a la intervención del PP que me ha parecido ofensiva, solamente una aclaración.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): ¿Relacionado con qué?.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Con el tema del polígono El Vallegón.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Tiene medio minuto.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr. Presidente.

Con el tema del polígono El Vallegón, lo que no es admisible es que la Comisión Regional de Urbanismo gobernada por el PP y el PRC, le plantee un chantaje a un municipio sobre qué es lo que tiene que hacer y lo que no.

Y en cualquier caso la responsabilidad suya sería poner aquí el Presupuesto y luego ver cómo se ejecuta, pero es que ustedes previamente no ponen un duro.

Y segunda cuestión, a mí me da miedo no lo que hace nuestro Grupo Parlamentario, sino el talante autoritario y dictatorial que cada vez se impone más en el ejercicio de la mayoría absoluta que tienen ustedes dos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Medio minuto también.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ¡Hombre! Si no han sido ofensivas...

Simplemente decirle que en cuanto a Castro Urdiales, las actas están hechas en el Ayuntamiento de Castro, y entonces donde se ha presentado una moción, ustedes han votado en contra. Han votado en contra para que se recalifique para hacer el polígono industrial de El Vallegón, y el dinero en el Presupuesto está genérico, no pone en qué polígonos.

Y en segundo lugar, a las palabras ofensivas..., Mire cuando uno no tiene razones ni democráticas ni legales, utiliza las palabras que está utilizando usted. Pero eso define a cada uno, porque normalmente hay alguien que se mira en el espejo y dice: "Yo actuaría de esa manera".

Lamentablemente los ciudadanos dicen que nosotros correctamente, y lo dicen los ciudadanos. Y por lo tanto, sus palabras únicamente se le puede volver en contra suya.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Portavoz.

Terminado el debate, vamos a proceder a la votación de las enmiendas.

Las enmiendas recordemos que eran las siguientes: la número 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 72, correspondientes a la 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del Grupo PSOE-Progresistas.

Se han retirado los votos particulares que enumeramos al principio, por lo tanto no pasan a votación y votamos exclusivamente las enmiendas.

¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra?.

Quedan rechazadas todo este lote de enmiendas, por tres votos a favor y seis en contra.

Muchas gracias Señores Portavoces.

Descansamos. Un cuarto de hora no porque está aquí ya, estamos todos... Pero si queremos hacer otra esta mañana que podemos hacerla, la número 5...

Bueno, pues eso no será dilatando mucho estos espacios... De acuerdo, descansamos por diez minutos, ni uno más.

(Se suspende la sesión por diez minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Vamos a dar comienzo a un nuevo Capítulo de nuestra Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, donde vamos a tratar en esta sesión, vamos a tratar las enmiendas correspondientes a la Sección Cuarta.

La Sección Cuarta tiene once enmiendas más cuatro votos particulares. Las enmiendas son la 73, 75, 77, 78, 79, 80, 83, 84, 85, 86 y 87, todas ellas corresponden a la 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34 del Grupo PSOE-Progresistas. Y los votos particulares son a enmiendas aceptadas en la Ponencia, correspondientes a la 74, 76, 81 y 82 que se corresponden con la 7, 8, 27 y 9 presentadas por los Grupos PP y PRC.

Para defender estas enmiendas y para defender los votos particulares, tiene la palabra el Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, D. Miguel Angel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: En primer lugar para enunciar que los votos particulares los vamos a retirar. Y paso directamente a la defensa de la enmiendas.

Las enmiendas se basan en que a lo largo de este año algo ha ocurrido en la Región como para que se tenga en cuenta en los Presupuestos. El Presupuesto reproduce prácticamente las mismas

prioridades que en ejercicios anteriores, y yo creo que un abuso de lo que ha sido en años anteriores, un abuso de lo que ha sido el rodillo parlamentario en los debates presupuestarios -un abuso- nos ha llevado a generar problemas importantes que es necesario solucionar. Me voy a referir a los abastecimientos de aguas.

Si en ejercicios anteriores se hubiese tenido en cuenta alguna de las iniciativas del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, no estaríamos ahora como estamos, no estaríamos sin plan de abastecimiento de agua, con 200.000 ciudadanos con cortes de agua y con toda la población de Cantabria sin garantías jurídicas en cuanto a los abastecimientos de aguas.

Solamente la mitad de los Ayuntamientos dentro del paraguas del Gobierno Regional a través de los planes que el Gobierno tiene en marcha.

Algo ha ocurrido durante este año a tener en cuenta, en nuestra opinión: abastecimiento de agua prioritario. En segundo lugar, algo ha ocurrido también en la vivienda, la vivienda durante todo el año a pesar que se ha anunciado el año anterior y el anterior la construcción de viviendas sociales en el Ayuntamiento de Santander, no se ha iniciado esta construcción, incluso cuando se inicie esta construcción ya habría que haber iniciado otras dos promociones más. Por lo tanto, hay que tener en cuenta el tema de la vivienda.

Algo está ocurriendo en nuestra opinión con cierta gravedad con respecto a la seguridad jurídica, hay que tener en cuenta la seguridad jurídica o la inseguridad jurídica que hay con respecto al urbanismo en nuestra Región.

Y por último necesidades olvidadas por el Gobierno y algunas comprometidas. En primer lugar, abastecimiento de aguas.

Recuerdo el primer Presupuesto que ustedes llegaron aquí y dijeron: "No, no, nosotros no somos como los anteriores, nosotros no vamos a improvisar". Plan de abastecimiento de aguas, estudio de los recursos hídricos de la Región: seis años. ¿La conclusión?. Ya la conocemos.

¿El Gobierno sabe realmente lo que está pasando?. Pues no. Mire, hace dos años: "El Consejero de Obras Públicas, Revilla, no prevé grandes restricciones de aguas este verano en las comarcas orientales". Esto el Consejero, en el año 1999.

Pues ese mismo año, el año 99, hubo restricciones de agua en Castro Urdiales, Noja, Ruesga, Bárcena de Cicero, Medio Cudeyo, Astillero, Camargo, Santander, Cayón, etc., etc. ¿Qué nos

dijeron en el año 1999?. "A partir del año 2000 quedará garantizado el suministro de agua a las comarcas orientales de Cantabria". Estoy leyendo.

Pero claro, vienen los Presupuestos y ustedes no metieron nada, ni hicieron el plan ni mejoraron los Presupuestos en este campo. Y nos encontramos, no solamente que hay 200.000 ciudadanos con cortes de agua, sino que lo que nos ha pasado en la zona oriental de Cantabria nos va a pasar en la zona occidental. Lo que nos ha pasado en Noja y en Isla, nos va a pasar en Santillana, en Suances, en Comillas, en San Vicente de la Barquera, en toda esa zona a poco que avancen las obras de la autovía.

Y para prever eso hay que meter dinero en el Presupuesto. En primer lugar hay que hacer un plan, ese plan que ustedes dijeron que había que hacer, hay que meterle 16 millones de pesetas para que se comience a redactar ese plan.

Y en segundo lugar, a mí me llama mucho la atención cuando sale el Gobierno diciendo: "Es que las redes de abastecimiento de agua, la distribución de abastecimiento de agua de los municipios es muy defectuosa". Pues metamos dinero, metamos dinero para reparar la red de abastecimiento de agua.

Me dirán: "Es que esa es una competencia de los Ayuntamientos". Sí, pero si hacemos alumbrados públicos y asfaltamos calles, pues primer habrá que hacer los abastecimientos de aguas, ¿O es que estamos primero poniendo los alumbrados y los asfaltados sin hacer los abastecimientos de agua?.

Por lo tanto, ahí van dos enmiendas y desde luego yo con este asunto creo que el plan de abastecimiento de aguas, que es una enmienda pequeña pero que tiene un alcance tremendo en cuanto a introducir algún principio de rigor en las necesidades hídricas que tenemos para los próximos 30 años, es fundamental. Y mejorar la red de distribución de agua 500 millones, también lo consideramos prioritario a otras inversiones que se están haciendo en los Ayuntamientos.

Siguiente objetivo: vivienda. Si no hay suelo no hay plan de vivienda. ¿Por qué no se hacen viviendas sociales en Santander?. Porque no hay suelo, y no hay suelo porque lo han vendido. Bueno, esa será una responsabilidad del Ayuntamiento que responderá ante su Pleno municipal. Pero a nosotros nos corresponde suelo en Santander.

Si por una parte venden el terreno que les dan los promotores, ese aprovechamiento lo venden, y por otra parte se niegan ustedes a que el Gobierno compre suelo; entonces es que no quieren ustedes viviendas sociales en Santander. Porque si no hay

suelo, no hay plan de la vivienda en Santander.

Yo hoy he visto una noticia que me ha parecido positiva, se anuncia hoy la construcción de 9 viviendas en Ruate. Digo que es positiva porque hace que se anunció 3 ó 4 años. Y hay 14 peticionarios.

Muy bien, 9 viviendas y 14 peticionarios, perfecto, hay que hacer viviendas en Ruate. Pero si en Ruate hay que hacer 9. ¿Cuántas habrá que hacer en Santander, que para 500 viviendas hay 5.000 peticionarios? ¿Cuántas habrá que hacer?.

Las viviendas habrá que hacerlas donde se necesitan, es decir, en el Ayuntamiento de Santander. 1.000 millones de pesetas son los que nosotros introducimos para comprar suelo en el Ayuntamiento de Santander. Y desde luego si los argumentos que he oído antes eran ciertos..., que no se aprobaron las enmiendas !Porque claro! Era poco dinero y ... aquí tienen ahora ustedes la oportunidad. El mismo argumento no puede valer para las dos cosas, no puede valer.

Si aquí está financiada la enmienda con 1.000 millones de pesetas y el objetivo es un objetivo correcto, que es que haya suelo en el Ayuntamiento de Santander, para que inmediatamente este año se puedan iniciar otras 500 viviendas sociales, pues ya digo, yo espero que seguramente que nos vayan a votar estas enmiendas porque desde luego los argumentos que se han dado hasta ahora, vienen en esta dirección.

Otro dos objetivos que siempre se nos quedan fuera del presupuesto: las familias que no pueden comprar una vivienda, ni las de Régimen Especial, siempre se nos han quedado fuera del Presupuesto, y tenemos competencias también con respecto a estas familias: viviendas de alquiler. Ése es el objetivo, abramos una partida, iniciemos este camino, que es lo que pretende la enmienda.

Y la otra enmienda es una promesa del Gobierno, el Gobierno les prometió a los estudiantes universitarios que se iban a construir unas viviendas, ya hace 5 años. Pues las promesas se cumplen. No lo prometimos nosotros, no, lo prometió el Consejero de Obras Públicas. Pues hay que abrir esa partida.

Con respecto al urbanismo, a nosotros nos parece que es fundamental, de nada va a servir la Ley del Suelo, si no hacemos unos planes municipales bien hechos. Y para hacer unos buenos planes municipales hay que dotarlos económicamente. Esos planes que se dotan con 3 millones de pesetas, como me decía hace poco un Alcalde de esta Región, o con 6 millones de pesetas, con 8 millones de pesetas, no se puede hacer un buen trabajo, es imposible.

Serán planes que están poco estudiados, pocos profesionales trabajando en ellos y así salen. Después llegaremos a los Tribunales y nos lo echarán todo para atrás.

Es decir, si en la primera actuación que se tenga con un buen plan se financia el plan, en la primera actuación, si es el dinero más barato. Hagamos buenos planes municipales. Todos los planes de Cantabria tienen que revisarse, algunos se han iniciado el año pasado. Es decir de 100 planes de 102 Ayuntamientos que se revisen este año 25-30, con el dinero que ustedes han puesto imposible. Nosotros doblamos la cantidad.

Y por último necesidades olvidadas por el Gobierno. Primera necesidad olvidada por el Gobierno que se refiere al soterramiento de las vías de FEVE en Torrelavega. Se ha iniciado en Santander, pero más importante que en Santander es en Torrelavega, porque las vías tienen una incidencia urbana en Torrelavega mucho mayor que en Santander, mucho mayor. Condiciona más la vida urbana en Torrelavega las vías de FEVE, que las vías de RENFE y FEVE en Santander.

Y aquí es necesaria una actuación, pues allí más. Aquí se ha iniciado, pues allí no. Pero la primera cuestión que hay que saber en este tema, es si eso es posible o es imposible, para si es imposible darle todos carpetazo a este asunto. Y si es posible, pues habrá que iniciar alguna actuación, y eso es lo que pretendemos que se haga un estudio con la Universidad de Cantabria. Tenemos la Universidad, tenemos aquí la Escuela de Caminos perfectamente se puede hacer ese estudio de viabilidad para ver si es posible o imposible el soterramiento de las vías de FEVE en Torrelavega. Y si es posible, cuál es el costo. Este es un compromiso del propio Gobierno, por lo tanto es un compromiso olvidado y a nosotros nos parece fundamental.

Siguiente compromiso también olvidado por el propio Gobierno, se refiere a la Prisión Provincial y su ubicación aquí en la Calle Alta. Todos de acuerdo en que la Prisión Provincial hay que trasladarla, que no puede continuar ni un día más donde está. Pero claro, hay que dar algún paso porque con esas declaraciones, la Prisión Provincial no se mueve de donde está.

Y habrá que dedicar una partida económica para buscar otro emplazamiento, Prisión Provincial de Santander hay que trasladarla. ¿Todos de acuerdo en que no vaya para Santoña?. Todos de acuerdo, pero busquemos un emplazamiento, y para buscar un emplazamiento, una partida económica.

Tercera cuestión que a mí me parece que es importantísima, me refiero al plan de seguridad para

los jóvenes que el rodillo que ustedes nos han aplicado otros años, pues ha impedido que este plan se haya hecho.

Pero claro, con el rodillo ustedes rechazan la enmienda pero el problema no. Miren -ustedes leen esto igual que lo leo yo- el 35 por ciento de los muertos en carretera son jóvenes. Ustedes lo leen esto igual que yo y saben de este problema igual que yo. Y no podemos mirar para otro lado, puesto que tenemos una responsabilidad en materia de obras públicas en toda la red autonómica de carreteras regionales.

Por lo tanto hay que hacer una campaña agresiva destinada a los jóvenes en los medios informativos de los jóvenes con destino a la concienciación y a evitar que esto continúe. Pero no utilicen este año tampoco el rodillo, porque el rodillo lo utilizarán, pero la campaña no la haremos y el año que viene volveremos a ver estos titulares en los periódicos.

Y desde luego hay que hacer algo en esta materia, la seguridad en la carretera no solamente es poner las señales, que hay que ponerlas, es hacer campañas de concienciación a los usuarios de la carretera para una utilización correcta de los automóviles. Y hay que destinar estas campañas a la población que más riesgo tiene, que son los jóvenes.

Por último dos enmiendas, que también se repiten de años anteriores que es el Fondo de Compensación Interterritorial, que saben ustedes que siempre ha sido una iniciativa nuestra el destinarlo a carreteras. Que el fondo de Compensación Interterritorial se destine a incrementar la inversión en carreteras. Y que el 1 por ciento de las inversiones en carreteras se dedique a la rehabilitación del patrimonio natural y cultural.

Esto lo hace el Gobierno de la Nación, ha dado buenos resultados, lo hizo con el Gobierno Socialista y dio buenos resultados. Creo que con el Gobierno del Partido Popular si no es el 1 por ciento algunas cantidades se dedican a la rehabilitación del patrimonio cultural en esta materia, da buenos resultados. Y las cosas que dan buenos resultados, hay que imitarlas y en Cantabria tenemos la misma obligación de destinar el 1 por ciento cultural a la rehabilitación del patrimonio natural y cultural.

Creo que sino, se irán haciéndose obras públicas pero paralelamente no estaremos haciendo la restauración ambiental en muchas zonas, la rehabilitación de otras o incluso la construcción de instalaciones culturales en otros lugares.

Yo recuerdo obras culturales que se han hecho en esta Región con este 1 por ciento del

Estado, y me estoy acordando ahora del Teatro Municipal de Reinosa, por ejemplo, hecho con el 1 por ciento del Ministerio de Obras Públicas. O el Palacete del Embarcadero.

Es decir, instalaciones culturales hechas con el 1 por ciento cultural. Esto hay que introducirlo en los Presupuestos, puesto que es una buena medida.

Nada más y muchas gracias, esperando lógicamente el voto favorable a todas las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias Sr. Portavoz.

Vamos al turno de posiciones, puesto que no habrá turno en contra, como es costumbre.

Y en primer lugar damos la palabra al Grupo PRC. D. Santos Fernández Revollo tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias Sr. Presidente.

Debo reconocer la inquietud que tiene el Sr. Portavoz por los problemas que en este aspecto concreto afectan a esta Consejería, aunque no somos partidarios de que todos los problemas, éstos en concreto, afectan a esta Consejería.

Porque uno de los temas pendientes que es el convenio con el Ayuntamiento de Torrelavega, el soterramiento de la estación de FEVE, esto que puede ser una actuación necesaria tendría que estar a cargo del Programa 521, de Ordenación y Promoción del Transporte y Comunicaciones en la Dirección General de Transportes de la Consejería de Industria. De hecho, toda la supresión de pasos a nivel, toda la supresión de estaciones siempre ha corrido a cargo de la Consejería de Industria y Transporte.

Por lo tanto, prescindiendo de la necesidad, que quizá sea una necesidad o quizá como usted ha dicho pueda ser inviable, pero depende en este caso de ahí.

La segunda enmienda que nos ha presentado que también es una de sus preocupaciones fundamentales, que es actuación y conservación de redes municipales de abastecimiento de agua. Efectivamente, es una preocupación que siempre se la he escuchado y que es latente, pero las redes de abastecimiento de agua - y siempre vamos a estar en la misma discusión- pertenece al Programa 511 C de Cooperación Económica y Local no pertenece a esta Consejería, de la Dirección General de Cooperación Local, es decir de la Consejería de Economía y Hacienda.

Estas dos enmiendas, estas dos en concreto, en realidad no pertenecen a esta Consejería. Estas

dos, no hay ninguna otra más.

Y por cierto, quiero en este momento decirle que ha presentado unas enmiendas, al menos en cuanto a la financiación, coherentes porque lo quita de unos programas y lo pone en otros; al menos coherentes en cuanto a la financiación, no digo en cuanto a su realización, sino en cuanto a financiación.

Respecto a la que usted nos ha presentado como rehabilitación del patrimonio natural y cultural, en cada proyecto que aprueba la Administración hay partidas destinadas. No conocía yo el calado de su enmienda cuando me ha hablado de la construcción del Palacete, la construcción de..., no sabía el calado de esta enmienda, en qué dirección iba, porque si hay siempre en todos los proyectos que aprueba la Administración, Partidas destinadas a la regeneración medio ambiental y cultural.

Usted afirma que ese uno por ciento tiene que ser destinado o debe ser destinado a ese ámbito cultural de comprar inmuebles por donde se desarrolle la actividad cultural.

Pero lo que sí se destina -yo pensaba que iba en esa dirección- es para la regeneración medio ambiental y también cultural en aquellas obras que afecten a las partes afectadas en la ejecución de la obra.

El Fondo de Compensación Interterritorial. ¿Qué le voy a decir?. Ya sé que es una constante de su programa que ese Fondo de Cooperación Interterritorial lo que no se haya gastado que se dedique al Plan de Carreteras. Pero si mal no recuerdo -en este caso no se lo puedo decir- rechazamos esa enmienda en el articulado de la Ley, no está en concreto porque ésta sí coge financiación de una partida de la propia Consejería, lo habíamos ya desechado, pero no en este caso concreto.

Y desde luego el Fondo de Compensación Interterritorial sí pertenecería aquí, aunque la gestión está en la Consejería de Economía y Hacienda, pero para el destino que usted lo dirige estaría en esta Consejería correcto. No obstante pensamos que este Fondo de Compensación Interterritorial, el Plan de Carreteras ya tiene su propio programa y lógicamente debe cumplir eso.

En cuanto al plan de seguridad vial para jóvenes, ya en el programa 513 A figura un concepto destinado entre otros a campañas de seguridad, divulgación y defensa de las carreteras con una consignación de 30.000 euros, que no da para mucho pero está en eso contemplado.

El plan de abastecimiento de agua para Cantabria. Otra preocupación fundamental suya y que

lógicamente quitando el Ayuntamiento de Castro Urdiales, que efectivamente este año ha sido el abastecimiento de aguas un problema muy grave; las demás zonas de Cantabria oriental, aunque sufren restricciones, alguna restricción por la noche en verano, no es tan grave.

No obstante, esperamos que esa zona en concreto de Cantabria oriental, no Castro Urdiales sino esa zona; con la nueva tubería de 900 tenga solucionado el problema cuando eso se persiga. Ya saben que ha habido obstáculos a esto.

Y decirles que figura un concepto destinado al desarrollo y ejecución de las actuaciones programadas en materia de infraestructura hidráulica, que con un presupuesto de 991.670 euros, donde se van a hacer inversiones necesarias para garantizar el abastecimiento de agua a esta población. Nosotros creemos que con esta cantidad esa necesidad para este año se puede paliar perfectísimamente.

Adquisición de suelo para el Ayuntamiento de Santander. Pues así como en Ruate se necesitan, van a hacer 9 viviendas según le he entendido y ha habido 16 solicitudes o 14 solicitudes; por supuesto en el Ayuntamiento de Santander para esas quinientas y pico hay 5.000. Y si hiciéramos en Laredo, también habría necesidades para muchos y en Torrelavega y en Castro y en otras muchas ciudades.

Las actuaciones en materia de promoción del suelo para la construcción de viviendas de Protección Pública en Régimen Especial, las está haciendo la empresa pública GESVICAN. Y existe un concepto en los mismos Presupuestos destinado a la adquisición del patrimonio regional del suelo.

Tiene por objeto obtener reservas de suelo para obras de interés autonómico, para acciones de interés autonómico y apoyar las acciones urbanísticas legalmente asignadas a los patrimonios municipales del suelo, en especial en lo que se refiere a los pequeños municipios poniendo a su disposición el suelo preciso.

Por lo tanto, la enmienda número 30 y 31, que es adquisición del suelo para la Prisión Provincial; nosotros pensamos que esto tiene que ir por otros cauces, otros caminos. Sí le doy la razón en que todos estamos de acuerdo en que hay que cambiar esa Prisión Provincial de Santander. Que tampoco queremos que vaya a Santoña, pero tenemos que pensar la mejor fórmula posible para que esto pueda llevarse a cabo.

No es adecuado, pensamos, la creación de este concepto para la adquisición de ese suelo tanto para el Ayuntamiento de Santander como para el

traslado de la Prisión Provincial.

Respecto a las enmiendas 32 y 33, viviendas de alquiler para familias de renta muy baja o viviendas de alquiler para estudiantes, decirle que se están desarrollando las políticas de vivienda dentro de los planes de vivienda y de suelo convenidos con el Ministerio de Fomento. En estos momentos se está desarrollando ese convenio.

Y en estos momentos le puedo decir que no está previsto realizar ninguna actuación para construir viviendas en régimen de alquiler. Decirle que es una preocupación que tenemos todos pero en el nuevo convenio que se va a firmar con el Ministerio de Fomento sobre el nuevo Plan de la vivienda, se actuarán las políticas necesarias para acometer estas inquietudes si ese nuevo Plan de vivienda lo contempla, que en estos momentos yo no lo conozco y no sé si lo contemplará; conozco lo que han dicho la prensa sobre este aspecto.

Y ésta es la opinión que tiene nuestro Grupo Parlamentario sobre las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Existe también para esos planes de ayuda a los planes urbanos o revisión de normas subsidiarias, 240.405 euros, es un plurianual, donde lógicamente se van a ir renovando y se van a ir atendiendo todos los gastos -todos no cuidado-aquellos gastos que puedan ser necesarios para la adaptación o desarrollo de los planes generales de ordenación urbana y de normas subsidiarias.

Por lo tanto, como es una financiación plurianual, nosotros pensamos que con esta cantidad de momento sirve para los Ayuntamientos con necesidades especiales.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra, nuevamente el Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas para posiciones.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Con respecto a que éstas son enmiendas coherentes en cuanto a su financiación y otras no, que estas sí están financiadas y otras no, quiero decirle lo siguiente:

Coherentes han sido todas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas en cuanto a la financiación. Si el Gobierno introduce en los Presupuestos un artículo en el que dice que se autoriza al Gobierno a utilizar el endeudamiento de años anteriores y el Parlamento dice: "Hasta 15.000 millones, hasta 10.000 millones o hasta 1.000 millones" estamos en la práctica

parlamentaria esencial que es el límite que el Parlamento pone al gasto del Gobierno.

Es la esencia del Parlamento. Es más, las Cortes de Castilla nacieron para poner límite a los gastos del Rey. Ésa es la esencia y el nacimiento de Parlamento. Correctísimas todas las enmiendas del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, porque el Parlamento tiene autoridad para poner límite a esta autorización al Gobierno, para utilizar el endeudamiento de ejercicios anteriores.

!Estaría bueno! ¡Cómo no va a poder poner límite el Parlamento a esa utilización! ¡Claro que lo puede poner!. Y eso decían las enmiendas PSOE-Progresistas, hasta tanto dinero.

Y mayor atropello que el que se ha cometido este año, yo no lo he visto cometer en los debates presupuestarios de este Parlamento en toda la historia que llevamos de autonomía, mayor atropello en cuanto al derecho del Parlamento, no de un Grupo Parlamentario, del Parlamento a poner límite al endeudamiento del propio Gobierno o al uso de ese endeudamiento. Yo no lo he visto.

Por lo tanto, coherentes todas, éstas y las anteriores. Y rodillo para éstas y para las anteriores. Ahora los problemas, ustedes sigan practicando el rodillo, pero los problemas no se solucionan.

Me dice: "Hombre, lo FEVE podía ir en otro sitio". De acuerdo. Presentemos una transaccional. Pero si le presento una transaccional me va a decir que tampoco, porque una transaccional firmada por los tres Grupos Parlamentarios se puede aceptar. Me va a decir que tampoco. Por lo tanto el problema no es que tiene que ir en otro sitio, el problema es que ustedes no quieren.

Planteamos una enmienda. Fíjense el caos de esta Consejería, una enmienda de 500 millones para los abastecimientos de agua. Esto tampoco tiene que ir aquí ¿Pero no hay un programa que dice Gestión e Infraestructura Hidráulica?. Si los abastecimientos de agua los tiene que hacer en Economía ¿Pero el Servicio Hidráulico no está aquí?. Esto es caos, caos absoluto.

De todas formas, otra transaccional, miren ustedes si están de acuerdo con el contenido, otra transaccional. Y en Hacienda metemos los 500 millones para los abastecimientos de agua. Lo que pasa es que no están de acuerdo, por lo tanto no me pongan disculpas, no me digan que esto no..., lo podemos poner en las otras Consejerías.

Por lo tanto son disculpas para utilizar el rodillo en enmiendas que saben ustedes que son necesarias. Y este compromiso de FEVE le ha hecho el Gobierno, le tiene el Gobierno y le tiene con los

ciudadanos de Torrelavega. Y tiene que estar aquí, porque ésta es una obra pública. Y ésta es una Consejería de Obras Públicas por eso tiene que estar aquí.

Lo que está mal es lo otro, que en Hacienda estemos haciendo abastecimientos de agua y que el Servicio Hidráulico esté aquí. Está mal aquello, no esto. Las enmiendas están bien, lo que está mal es el programa que ustedes hacen y el Presupuesto que ustedes hacen. Esto está bien, la enmiendas están bien y están en Obras Públicas.

Claro ya cuando entramos... Éstas eran las enmiendas que ustedes podían aceptar, pero en otro sitio...

Con respecto a las demás cuestiones, pues mire, en abastecimiento de agua seguirá la improvisación, porque son sus palabras: "Nosotros no somos como los anteriores, vamos a hacer un plan riguroso del estudio de los recursos hídricos de Cantabria. Vamos a estudiar todos los recursos hídricos, vamos a estudiar todas las necesidades, y vamos a garantizar el abastecimiento de agua para los próximos 30 años."

Pero que estas son sus palabras, no las mías, y yo les digo: "Venga, hagámoslo." Seis años. No hay plan, pero las necesidades de agua ahí están. No las hay en Almería, las hay en Cantabria.

La conclusión es que después de seis años de gestionar los servicios hidráulicos así, es decir, en tres Consejerías haciendo obras hidráulicas, depende del tamaño de la tubería. Tres Consejerías haciendo obras hidráulicas, la conclusión es que no tenemos garantizado el abastecimiento de agua para la mitad de los Ayuntamientos de la Región, donde tenemos la gestión tampoco, y en las zonas donde se prevé un aumento de la población, como es toda la zona occidental, tampoco.

Pues sigan ustedes aplicando el rodillo, pero con el rodillo no solucionan los problemas de los ciudadanos.

El tema de la vivienda. A mí en este tema tenía la duda que ahora ya no la tengo, si ustedes querían o no querían hacer viviendas en Santander. Ahora ya no la tengo: no quieren hacerlas. Porque tenemos la empresa para hacer las viviendas, tenemos la financiación del Estado en el Plan de la vivienda, tenemos a los que necesitan las viviendas, nos hace falta solo el suelo.

Y les presentamos una enmienda perfectamente financiada para suelo, pero no quieren. Es más, cuando tienen suelo en Santander lo venden. No quieren hacer las viviendas en Santander. No sé

qué les han hecho a ustedes las familias que necesitan esta vivienda en Santander. No quieren.

A mí me parece que teniendo posibilidad de hacer las viviendas, teniendo las necesidades, teniendo el Presupuesto, me parece que es algo que nos diferencia fundamentalmente.

Nosotros sí dedicaríamos 1.000 millones al suelo en Santander para que se puedan hacer las viviendas; y si no hay suelo, no hay plan de vivienda.

En urbanismo yo ya sé que hay una partida para los planes, pero insignificante. La doblamos esa partida. No alcanza. Es la misma partida que ha habido años anteriores para hacer los mismos planes que en años anteriores y así nos han ido las cosas.

Prepárense a ver cómo los Tribunales echan abajo todos los planeamientos municipales. Ya no los van a echar los Tribunales los va a echa la propia Comisión Regional de Urbanismo. Todos. Causando daños gravísimos de paralización a los Ayuntamientos. Pero cúlpense ustedes a ustedes mismos por no poner en los Presupuestos cantidades importantes para hacer buenos planes generales, bien estudiados, bien justificados, bien razonados, que no los puedan echar abajo nadie. Pero no quieren. No quieren.

Y por último las necesidades olvidadas con respecto al propio Gobierno. La Prisión Provincial es un equipamiento. Yo estoy viendo estos días que se dedican 100 millones de pesetas del Gobierno de Cantabria a hacer el aparcamiento del Racing, que me parece bien. ¿Pero la Prisión Provincial?

Es un equipamiento de la ciudad de Santander, es un equipamiento como si fuese un hospital, un colegio, un instituto. Es un equipamiento, en este caso una Prisión. Si queremos hacer el traslado, nosotros no podemos salir a la calle diciendo: "Que se haga el traslado.", porque si cuando viene el Presupuesto no ponemos una partida económica...

El plan de seguridad vial para jóvenes. ¿Alguien ha oído algún programa de radio, de prensa del Gobierno de Cantabria destinado a los jóvenes de esta Región? ¿Alguien lo ha visto?. Yo no lo he visto, porque tiene que ser un programa agresivo. Y si hay poco dinero, aumentemos el programa que es lo que proponemos.

Y por último lo del uno por ciento cultural. Está bien especificado lo que se pretende y para eso es la intervención oral para explicarlo más. Y yo lo que les pido es que no sigan ustedes aplicando el rodillo a esta cuestión, que si se sabe que da buenos resultados, que ha dado buenos resultados y que

podemos hacerlo, pues que Cantabria se incorpore a la práctica de otras Administraciones que destinan el uno por ciento de inversión de la obra pública, a la inversión cultural.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco.

EL SR. VELASCO PÉREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Tengo que transmitirle, Sr. Palacio, una sensación agrídulce de su intervención. En primer lugar agradecerle el tono de su intervención y también su concreción, su desarrollo breve y conciso que es precisamente lo que yo había pensado iba a ser el desarrollo concreto de la Comisión atendiendo a precedentes anteriores.

Por transmitirle este pensamiento en el día de ayer, al inicio de la Comisión cuando el Presidente abrió un turno de pareceres sobre el desarrollo de la Comisión, recibí un duro alegato de un Portavoz de su Grupo Político, acusándome de tomarme a sorna los Presupuestos y de no haber estudiado los Presupuestos.

Pues bien Sr. Palacio, esa acusación se la ha hecho a usted también, y esta acusación nos la hace un compañero suyo político que ha hecho un esfuerzo tan extraordinario en el estudio de los Presupuestos, que ha presentado este año como enmiendas, copias de las enmiendas del año pasado, solo cambiando el año e incluso con los mismos errores de texto este año que el año pasado.

Estoy hablando del Portavoz al que aludo en el tema de ayer. Y buena muestra de ese tan extraordinario trabajo son, por ejemplo, son las enmiendas 154 del año pasado y 129 de este año. Tienen el mismo texto y el mismo error de transcripción: "Para garantizar el poder adquisitivo de las empresas públicas". "Para garantizar el poder adquisitivo de los funcionarios públicos", debía decir. Pues el mismo error el año pasado que éste.

Y éste Portavoz nos acusaba ayer de no habernos trabajado el Presupuesto y él haberlo trabajado mucho.

Estoy seguro, Sr. Palacio, que usted está pensando que este compañero suyo ha confundido el efecto Zapatero, con la calificación que todos le estamos poniendo de "cero patatero" por su comportamiento político.

Por otro lado ya, Sr. Palacio, no podemos compartir de entre nuestro Grupo Parlamentario el fondo de sus enmiendas, porque no mejoran el texto global del Presupuesto del Gobierno, y en la mayoría de los casos tiene reflejo en otras partidas del Presupuesto. En consecuencia, votaremos en contra de sus enmiendas.

Y una aclaración en cuanto a la revisión de planes o normas subsidiarias municipales que yo creo que hasta que no se desarrollen las leyes sectoriales que se derivan de la Ley del Suelo de Cantabria, como la Ley de Protección del Litoral o la Ley de Protección de Uso y Gestión del Suelo Rústico, será difícil que los Ayuntamientos adapten sus planeamientos a la Ley del Suelo de Cantabria.

Por tanto, estoy con usted también compartiendo, que hay que hacer un esfuerzo extraordinario de todos los Ayuntamientos y la Administración -en este caso el Gobierno Regional-, de ayudar a los Ayuntamientos a hacer un planeamiento bueno que no tenga ningún problema ante la Comisión Regional de Urbanismo.

Pero creo que ese esfuerzo habrá que hacerle a partir -quizá- del año que viene y siguientes, cuando tengamos completas el desarrollo de las leyes sectoriales y de la Ley del Suelo de Cantabria.

En ese sentido, yo creo que el Gobierno ya dice que esta dotación que hay este año, es plurianual y en años anteriores, evidentemente habrá que aumentar ese esfuerzo, porque es trascendental que se hagan unos buenos planeamientos y unos buenos planteamientos se hacen con buenos técnicos y sobre todo con herramientas buenas, como es una cartografía actualizada.

Creo que eso es fundamental, en ese el Gobierno también está y creo que el esfuerzo habrá que hacerlo a partir del año siguiente, cuando las leyes sectoriales se hayan desarrollado.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias Sr. Portavoz.

Esto es lo que ha dado de sí este debate, estamos en condiciones de votar las enmiendas.

EL SR. PALACIO GARCÍA: (Desconexión de micrófonos)

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Una aclaración. Tiene la palabra por medio minuto.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Yo del Sr. Aznar no

he dicho nada en mis enmiendas, no sé por qué tengo que escuchar cosas de Rodríguez Zapatero. Yo no he dicho nada tampoco de las enmiendas de mi compañero de ayer o de antes de ayer.

Estoy un poco sorprendido, nada más.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente, una aclaración.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): ¿Por qué somos así?. Si esto no tiene...,

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente, le ruego...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Medio minuto.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente, le ruego que como Presidente los alegatos que haga contra algún Portavoz se lo haga a todos a la vez.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Medio minuto tiene.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias.

En la intervención el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha considerado aludir a Zapatero cuando puede considerar aludir a Aznar en temas positivos cuando lo hace Aznar, y a Zapatero es lógico que lo aluda cuando lo hace mal.

Pero yo quisiera aclarar también una cosa que se ha dicho anteriormente, en la que descalifico totalmente por mi parte y por nuestro Grupo Parlamentario las palabras de que ha sido un atropello no aceptar una enmienda. Puesto que sabe muy bien que además sus palabras, dice que "el límite del endeudamiento es la esencia del parlamentarismo".

El límite del endeudamiento del Gobierno Regional de Cantabria viene en los Presupuestos recogidos, el límite de endeudamiento. No tiene nada que ver el límite de endeudamiento con la enmienda planteada por el PSOE-Progresistas. Por lo tanto en lugar de atropello, ha sido una defensa de la legalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias.

Estamos en condiciones de votar las enmiendas.

EL SR. PALACIO GARCÍA: (Desconexión de micrófonos).

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): ¡Hombre!. Ya ha sido contestado. De verdad y lo digo con la mayor neutralidad: que no, que no quiero yo y punto. Soy el Presidente y se acabó.

Podemos estar hablando de las mismas cosas durante dos horas, porque todos tenemos mucho que decir en este tema, y yo por ser Presidente me tengo que morder la lengua y no puedo decir nada.

Por lo tanto, vamos a votar las enmiendas que es lo que ha sido debatido. Recordamos que las enmiendas son las números 73, 75, 77, 78, 79, 80, 83, 84, 85, 86, 87 que corresponden a la 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34 del Grupo PSOE-Progresistas.

Al haber sido retirados los votos particulares en esta misma Sección, en esta intervención del Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, no vamos a votarlos, por supuesto y votamos exclusivamente las enmiendas.

¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra?.

Queda rechazadas este bloque de enmiendas de la Sección Cuatro, por tres votos a favor y seis votos en contra.

Gracias a los Portavoces por el rico debate y tendremos la próxima, ahora por la mañana. Y yo creo que a la una, si les parece a ustedes. Acabamos a las dos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Yo creo que acabamos las dos porque en la de Hacienda hay cinco enmiendas...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Bueno, vamos primero con la que tenemos delante, es que tenemos un problema con la de Hacienda y es que no se si nosotros disponemos de Portavoz, porque yo había pensado en una más, porque entonces no sé qué nos va a quedar para esta tarde y para mañana ya por la mañana, ya no pienso en mañana por la tarde.

Hoy no podemos terminar...

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Puede ser Sr. Presidente, para no tener que venir esta tarde ya nadie.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente, si no recuerdo mal, cuando ordenamos el debate ayer, se le dijo que iban estas tres...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Ustedes pueden irse si quieren porque...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Se habló de tres Secciones y que se continuaría por la mañana hasta que diese tiempo y los Portavoces estarían pendientes en ese tema.

Entonces por lo tanto eso es lo que se ha acordado ayer por la Comisión.

(Desconexión de micrófonos)

(Se suspende la sesión durante diez minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Vamos a dar comienzo a una nueva sesión de esta Comisión que estamos haciendo para debatir las enmiendas de las Secciones.

Vamos a dar un salto dejando la Sección Quinta para la siguiente sesión, y vamos a tratar las enmiendas de la Sección Sexta.

La Sección Sexta tiene planteadas cinco enmiendas que son la 99, 100, 101, 102 y la 103, correspondientes todas a la 45, 46, 47, 48 y 49 de Grupo PSOE-Progresistas.

Para su defensa, tiene la palabra el Portavoz del Grupo, D. Angel Agudo San Emeterio.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Efectivamente voy a pasar a defender las enmiendas por el orden que se ha dicho.

Las dos primeras enmiendas: la 99 y la 100, hacen referencia al Programa de Cooperación al Desarrollo. Y nosotros incrementamos las partidas correspondientes a ese Programa.

En el primero de la enmienda, la enmienda número 99 hace referencia a una ayuda específica con (...) de carácter nominativo y que fue objeto ya ayer de debate en el Parlamento, porque de alguna manera se explicaron las razones, las causas, el por qué de este tipo de ayuda a los refugiados afganos.

Yo no sería capaz de hacerlo mejor que mi compañera ayer, las argumentaciones que ella hizo, y por tanto las razones de por qué ponemos esta partida yo las doy por explicadas en el Pleno de ayer.

Yo creo que todos somos conscientes de la auténtica necesidad de ayudar al pueblo afgano, de la

necesidad que tiene también nuestra Comunidad Autónoma de contribuir a los refugiados afganos. Yo creo que es un problema de sensibilidad social, que sin duda todos los Grupos Parlamentarios y todas las personas que componen los Grupos Parlamentarios, certifican eso.

Nosotros en ese sentido creemos que es una cantidad que es modesta, pero que es una cantidad significativa para que nuestra Comunidad Autónoma colabore y contribuya a esos refugiados afganos con una cantidad de 50 millones de pesetas. Me parece que es lo mínimo que puede hacer en estos momentos el conjunto de la sociedad de Cantabria, en este caso la institución democrática por antonomasia más importante de nuestra Región, como es el Parlamento de Cantabria, que muestre también su sensibilidad hacia un problema de estas características.

Yo no creo que haya razones de ningún tipo que se puedan oponer a ese tipo de ayudas, y simplemente serían otro tipo de razones que no se me alcanzan en este momento.

La segunda enmienda, también dentro de este programa, supone incrementar de manera genérica, para actuaciones genéricas del Programa de Cooperación, en 30 millones de pesetas más, ese Programa de Cooperación que se estuvo planteando.

¿Y por qué lo hacemos?. Porque creemos que la sensibilidad del Gobierno sobre estas cuestiones no crece. Y no crece en función de las necesidades que existen hoy en día para este tipo de actuaciones. La cantidad que destina el Gobierno a los Programas de Cooperación es una cantidad realmente ridícula, y que desde mi punto de vista no alcanza ni el 0,23 por ciento del Presupuesto.

Y estamos muy lejos, por tanto, de dar satisfacción a las demandas de amplios colectivos de la sociedad española y mundial, que plantea que los países desarrollados del primer mundo, es urgente y perentorio colaborar al desarrollo de países del tercer y cuarto mundo, si realmente queremos dar salida a los gravísimos problemas que nos pueden afectar también a nosotros, ya que no solamente sería una ayuda por razones humanitarias y solidaridad -que no creo que haya mucho que argumentar por eso- sino incluso desde el punto de vista egoísta de las sociedades del primer mundo, este tipo de programas ha de tener una dotación mucho más amplia, si realmente queremos que los problemas sociales nos afecten lo menos posible.

Y contribuir por tanto a que lo que es un problema que acontece en grandes bloques y grandes bolsas de marginación, de pobreza, etc. en el mundo, no nos llegue aquí de esa forma.

Y por tanto, sin que yo creo que tenga que explicar mucho más, por razones humanitarias, por razones de solidaridad, pero también por razones de propio egoísmo en el primer mundo; me parece que este tipo de Programas tienen que tener una mayor dotación.

No es que nosotros hagamos un esfuerzo muy grande en nuestras enmiendas, pero sí marcamos una tendencia sobre lo que está haciendo el Gobierno, que están en términos porcentuales- esos programas están disminuyendo. Y hoy por hoy, repito el dato que yo he podido colegir, los Programas de Cooperación al desarrollo están por debajo del 0,23 por ciento del Presupuesto y ésa es una cantidad ridícula; desde mi punto de vista se mire por donde se mire, ridícula.

Bien, la tercera enmienda, es una enmienda que plantea una actuación que me parece que es una actuación que el Gobierno viene olvidando de manera sistemática y que yo creo que es una necesidad urgente que tiene esta Comunidad Autónoma, que es la necesidad que tiene de poner en marcha el Instituto Cántabro de Estadística.

Ya había el año pasado una partida de 10 millones de pesetas, no se utilizó porque no se ha puesto en marcha el Instituto. Hay en este año también otra partida, en el año 2002, de 10 millones de pesetas y nosotros lo que creemos es que el Instituto se tiene que poner en marcha ya. Y si no lo ponemos en marcha, tendremos un gravísimo problema de información relevante para la gestión, para el conocimiento y para una buena dirección de los aspectos socioeconómicos de la sociedad de Cantabria.

Hoy ésta es una de las grandísimas lagunas que tiene nuestra Comunidad Autónoma. Y cualquier persona que se acerque al conocimiento, que se acerque al análisis y que se acerque por tanto, al estudio para a partir de ahí diseñar acciones que puedan contribuir a una mayor gestión de los recursos públicos o también privados, se va a encontrar con una carencia enorme de datos, de documentación, de información.

Y sin datos, documentación e información, se gobierna mal, se gestiona mal, se podrá hacer, se podrá gestionar, pero no bien. Y por tanto, se podrán definir de manera poco eficiente los objetivos, se podrán definir de manera poco eficiente las prioridades y se podrán plantear acciones desde un importante desconocimiento.

Yo no creo que haya que argumentar mucho de la necesidad de este organismo, que lo tienen la mayoría de las Comunidades Autónomas con

desigual desarrollo -también es verdad- algunas con proyectos más ambiciosos, otros con proyectos menos ambiciosos.

Pero en todo caso -repito- para nuestra Región es un instrumento absolutamente imprescindible, que el primer interesado debería ser el propio Gobierno en ponerlo en marcha, porque es un instrumento al servicio de la gestión del Gobierno y por tanto la gestión más eficaz de los recursos públicos y privados de nuestra Comunidad Autónoma.

Desgraciadamente no parece que esto haya sido una prioridad en el pasado, y yo creo que estamos todavía a tiempo de este año darle un impulso definitivo para ver si en esta legislatura, el poco tiempo que nos queda ya de legislatura; pueda ser ya realidad el Instituto Cántabro de Estadística y sea esa una herencia, una hermosa herencia que se deje a los futuros Gobiernos, a los futuros investigadores, a las futuras personas que estudien y analicen la realidad social y económica de nuestra Región y cuenten con una herramienta que hoy por hoy no cuentan.

Y no vale lo demás, o sea todo lo demás son elementos que nos aportan, pero si no tenemos el Instituto Nacional de Estadística, evidentemente la información no será una información útil. Estaremos manejando información secundaria, con muy poco desglose, con muy poca desagregación y con una carencia absoluta de datos que son relevantes y necesarios.

Yo les pongo un ejemplo a ver si alguno me puede contestar. Yo creo que por ejemplo un dato relevante para saber un poco la realidad, sería conocer cuál es la población activa de esta Región. Bueno pues el dato de población activa de esta Región cualquiera de ustedes me lo puede decir automáticamente.

Lo que dudo mucho es que me digan cuál es la población activa de Santander, la de Torrelavega, la de Castro, la de Suances o la de cualquier Ayuntamiento de Cantabria, porque la encuesta del Instituto Nacional de Estadística tiene tal reducción de número de encuestas que la muestra no es significativa desagregada.

Y por tanto ese dato tan relevante no lo tenemos. ¿Cuál es por tanto a partir de ahí la tasa de paro en municipios en Cantabria?. Imposible de determinar, simplemente ese dato. Y de ahí podemos hablar de infinidad de información, pero cuando hablamos de eso, estamos hablando de información de este nivel que se podría plantear y resolver a través del Instituto Cántabro de Estadística.

Bien, la cuarta enmienda plantea una

actuación en un área, que yo creo que es un área sensible en estos momentos. Y estoy hablando del comercio, de la actividad comercial. Es un área muy sensible, desde el punto de vista económico, desde el punto de vista social que viene siendo un proceso de atención por parte de las Administraciones Públicas, pero que yo veo, con sorpresa, cómo año a año, la actuación del Gobierno -en términos de Presupuesto- para las actividades y la modernización del comercio tradicional de Cantabria, va disminuyendo, poco pero va disminuyendo.

Y a mí me parece que es justamente lo contrario, que necesita aumentar, a lo mejor no mucho, pero aumentar. Y por tanto, yo no entiendo la razón de por qué esa partida presupuestaria de actuaciones en actividad comercial, disminuye.

Estamos hablando de un sector comercial con un tremendo cambio que se está produciendo en los últimos años, de manera muy, muy intensa, y que necesita un proceso profundo de modernización de la actividad comercial para conseguir dos cosas fundamentalmente: un diseño de una oferta comercial más eficiente que le permita a los comerciantes poder competir, poder tener un comercio competitivo. Y también una oferta comercial más eficiente para los propios consumidores.

Esos dos elementos son claves y esos dos elementos necesitan de actuaciones que realice la Administración Pública, que dirija la Administración Pública. Así ha sido en el pasado y está siendo en la actualidad, pero -repito- con poco o con menos dinero que otros años.

Hubo un plan de modernización del comercio en España que dio a las Comunidades Autónomas dotación para poder realizar ese proceso de modernización en términos de técnicas de gestión, de formación, de inversiones en actividad comercial y -repito- ese dinero viene disminuyendo de manera paulatina.

Nosotros por tanto, planteamos un incremento de 100 millones de pesetas en la partida de inversiones para ayudar a la modernización del comercio de Cantabria, a un sector muy sensible, muy afectado por ese dinamismo que a veces es un dinamismo muy competitivo, que a los pequeños comerciantes les deja con escasos recursos para poder competir frente a otros nuevos formatos comerciales, en un proceso de concentración cada vez mayor, donde los grandes grupos multinacionales imponen unas condiciones donde el pequeño si no se moderniza, si no tienen instrumentos para modernizar, tienen dificultades para sobrevivir. Y por lo tanto es importante que se le den herramientas para poder contribuir a ese tipo de actividad.

Y -repito- no es que no se está haciendo, repito- no estoy criticando que el Gobierno no haga actividad comercial, lo que digo es que está disminuyendo. Y a mí me parece que es justamente lo contrario, que tendría que aumentar y que tendría por tanto que aumentar en la cantidad que estoy planteando.

Y por último, la última enmienda, es una enmienda que trata de cumplir un compromiso que tuvo el Gobierno, el anterior Consejero de Economía con la Federación Cántabra de Municipios en donde se planteaba duplicar el Fondo de Cooperación Municipal.

Es verdad que en el Presupuesto de este año ese Fondo ha crecido, pero no llega ni con mucho a la cuantía que estaba prevista o que se había comprometido el Consejero de Economía ante la Federación Cántabra de Municipios, en duplicar ese fondo.

Y nosotros lo que hacemos es aportar los 900 millones de pesetas que le faltan al Fondo, tal y como está contemplado en el borrador de Presupuestos en el Proyecto de Presupuestos para el 2002, para alcanzar la cifra de 2.400 millones de pesetas que era el compromiso que había contraído el Consejero de Economía con la Federación Cántabra de Municipios para lograr ese objetivo. Y acabo ya por tanto con esta última, yo creo que es una necesidad urgente de que ese Fondo se incremente.

También sería una necesidad urgente, que todo lo que hace referencia a la colaboración y cooperación de la Administración Pública Regional con los Ayuntamientos en este Fondo y en otros Fondos, contara con unos criterios de reparto objetivos. Pero esto ya fue objeto de debate en el día de ayer, ustedes no están por poner los criterios objetivos, no están por la claridad, no están por la transparencia, no están por la objetividad, sino que están por la arbitrariedad.

Pero bueno, ése es un debate que nosotros seguiremos manteniendo hasta el final, porque creemos que aquí lo que se trata es de repartir fondos con criterios objetivos, con criterios de eficacia y con criterios que en definitiva les sirvan para los Ayuntamientos. He dicho para los Ayuntamientos no para los Alcaldes que es cosa diferente, no sé si me han entendido la jugada. Estoy hablando de los Ayuntamientos, de lo que necesitan los Ayuntamientos.

Y por lo tanto a mí me parece que eso es un poco lo que estamos planteando. Nosotros queremos más dotación de este Fondo y también nos gustaría que este Fondo y otras muchas actuaciones de carácter municipal, fueran con un marco normativo,

con rango de ley a poder ser, que tuviera al albur o fuera de lo que es el juego político de compra venta de intereses y de apoyos mutuos; que es en lo que se ha convertido la actuación del Gobierno con respecto a los Ayuntamientos desgraciadamente. Y no situar como elemento central el desarrollo de los Ayuntamientos en la vía de garantizar y resolver sus necesidades, sus auténticas necesidades y no las necesidades que planteen de otra forma otros intereses diferentes.

Por último decirles que las partidas de las que detraigo el dinero es una partida de imprevistos, tanto en el Capítulo II como en el Capítulo VI. Nos parece que la cuantía de imprevistos en ambos capítulos es exagerada, son siete millones y pico de euros, y creemos por tanto que es necesario reducirla y se puede reducir perfectamente.

Nosotros quitamos una parte del Capítulo VI, la dejamos en 700 millones de euros, y la dejamos en 600 millones de euros en el Capítulo II. En total 1.300 millones de euros que para imprevistos no creo que esté mal.

Y como ustedes tienen también en el Presupuesto, en el supuesto de que hubiera un imprevisto mucho más grande... Porque ustedes alardean de que hacen una gestión muy eficaz del Presupuesto, si hacen una gestión muy eficaz del Presupuesto no pueden dejar tanto imprevisto. No puede ser, hay una contradicción ahí, no sé si también me entienden esta idea.

Si ustedes gestionan muy bien el Presupuesto no puede haber tanto imprevisto. Si hay tanto imprevisto es porque ustedes no gestionan tan bien el Presupuesto. Como yo creo la primera parte, que ustedes gestionan muy bien el Presupuesto, pues no necesitan tanto imprevisto.

Y en el supuesto de que hubiera algún imprevisto realmente fuera de contexto, pues ustedes tienen en el articulado de la ley, en lo que hace referencia a modificaciones presupuestarias, una manga ancha tremenda para poder hacer lo que quieran con el Presupuesto, darle vueltas como un calcetín, y lo más grave, sin que nos enteremos en este Parlamento, más que a toro pasado.

Entonces no creemos que con esto pongamos en peligro nada de la gestión presupuestaria, y sí simplemente le dotamos al Presupuesto aquello que realmente necesita y de lo cual carece en la Consejería, en este caso, de Economía.

Por mi parte nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):

Gracias Sr. Portavoz.

Vamos a pasar al turno de posiciones. En primer lugar tiene la palabra el Partido Regionalista, D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias Sr. Presidente.

Desde luego rechazar rotundamente las afirmaciones que hace el Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas de arbitrariedad, de enchufismo, de no objetividad. Pero ya como estamos tan acostumbrados a escucharlo, pues lógicamente lo que se repite tanto no es que se convierta en verdad, sino que quizá se convierta en una reiteración de afirmaciones que ya ni nadie las escucha.

O sea que esa táctica no debe confundir, y yo no sé si alguna vez variará. No soy yo quien para decir qué táctica se debe emplear.

Como muy deduzco de la intervención del Sr. Portavoz, lo único, no lo único ¡cuidado!, lo que se pretende con estas enmiendas es variar económicamente el programa de imprevistos y funciones no clasificadas, es clarísimo.

Pero gracias a esos imprevistos, que nunca se sabe, se puede entender a sentencias, indemnizaciones, expropiaciones. Creo, incluso se pudo hacer frente a las indemnizaciones o consecuencias económicas del mal de las vacas locas, con varios imprevistos de éstos. Por lo tanto debe quedar siempre ahí un fondo de protección para cualquier eventualidad que pueda suceder en Cantabria, que ¡ojalá! no suceda y esos imprevistos se queden en remanentes. ¡Ojalá!

Desde luego que no vamos a discutir ahora otra vez de nuevo, lo de las ayudas a los refugiados afganos ni lo la sensibilidad que demuestran todos los parlamentarios sobre este tema. Aquí lo único que se trata es de saber encauzar esas ayudas que se puedan producir.

Yo por lo que escuché ayer en el debate sobre el problema afgano, pienso que la propuesta que realizaba el Grupo Popular y que realizaba el Grupo Regionalista, pienso que era bastante más eficaz, porque esto es un problema de Estado y esto se realiza a través del Estado, y es el Estado quien pide a las Comunidades Autónomas si lo cree oportuno, la canalización de esas ayudas. Y de ahí que nosotros apostáramos porque la Agencia Estatal de Cooperación Internacional fuera quien canalizara estas ayudas.

No nos podemos nadie arrogar el derecho y el fundamento de que están más preocupados por los

problemas humanos que pueda padecer cualquier sociedad, que los que puedan pertenecer a diversos Grupos Políticos. Cada uno tiene su sensibilidad propia hacia esos problemas.

Por cierto, que podría haberse hablado antes del Pleno una propuesta para poder haber llevado una proposición no de ley conjunta !Pero en fin!. No fue así, y por desgracia no se admitió la enmienda que yo creo que era bastante más realista. Pero en fin, no voy a entrar en eso, y en consecuencia, con ese Pleno tampoco podemos poner una cantidad fija ahí para ayuda a Afganistán, sino que esto se tiene que canalizar porque así está establecido, se tiene que canalizar a través de los organizaciones que existan para esto.

Y vuelvo a insistir, que nadie se opone, nadie en este Parlamento se opone a esa cooperación con el pueblo de Afganistán o con cualquier otro pueblo que sufra las consecuencias dramáticas de una guerra y las consecuencias dramáticas de regímenes totalitarios que atentan contra la libertad y dignidad de las personas.

En segundo lugar, la enmienda que nos habla de cooperación al desarrollo -vuelvo a insistir en el primer argumento de que lo que se intenta es quitarlo de imprevistos- cada uno tiene su concepción sobre lo que deben ser unas partidas, yo no tengo nada que objetar a eso.

Y decir que dicho este Programa, se han incrementado, como muy bien ha reconocido el Portavoz, en un 38 por ciento sobre el año 2001, un 38 por ciento. ¡Y yo qué le voy a decir!. Pues todo lo que hagamos por el tercer mundo y comparto su criterio de que todo lo que hagamos nos beneficia también, comparto yo ese criterio.

Pero las disponibilidades son las disponibilidades que tenemos. Y el porcentaje de lo que ha subido este año supera ampliamente la media del incremento del estado de gastos. Y esto hay que considerarlo y valorarlo positivamente.

El Instituto Cántabro de Estadística. El Gobierno considera que la asignación que se les da es suficiente para este año. Y el Gobierno está también viviendo esas preocupaciones que usted ha mostrado aquí sobre el Instituto Cántabro de Estadística.

Todos compartimos que es una esperanza que debemos hacerla realidad cuanto antes. Y este Instituto Regional de Estadística que comience o que se cree y comience a funcionar cuanto antes.

Respecto al comercio, decirle que la consignación presupuestaria parece adecuada a las

necesidades. No obstante creo que hay un cambio de orientación en las actuaciones en defensa del comercio minorista, en cuanto a que hay que diversificar los incentivos para que ese comercio minorista resurja con la fuerza y el empuje que debe de tener, porque es un motor también clave en el economía de nuestra Región y clave también para la economía de muchas familias.

Y esa última referencia que hace a la Federación Cántabra de Municipios y me parece muy bien que haya puntualizado que no es para los Alcaldes, sino que es para los municipios. Esa referencia que creo que ha dicho que eran como dos mil y pico millones de pesetas que prometió el anterior Consejero; yo creo que eso habrá que ir realizándolo poco a poco, porque el incremento que ha experimentado esta partida este año, también es del 30 por ciento.

Y pienso que es la acomodación a esa propuesta o a esa promesa que hizo el Consejero de Economía, se debe ir adecuando a lo largo de los diversos Presupuestos.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra nuevamente, el Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, para posiciones, D. Angel Agudo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sí, muy brevemente para contestar al Portavoz del Grupo Regionalista.

Usted dice que nadie escucha la crítica de arbitrariedad, pero siempre le dedica unos cuantos minutos a contestarnos, luego sí la escucha, porque si no la escuchara, no lo diría.

Sí, ha dicho que nadie nos escucha cuando hablamos de arbitrariedad, pero usted le dedica unos minutos. Usted nos dedica unos minutos siempre que hablamos de estos temas.

Usted plantea el tema de imprevistos, que dejamos al Gobierno sin imprevistos. Le he dicho que le dejamos con 1.300.000 euros para imprevistos. Le he dicho también que el Gobierno en el articulado maneja, las modificaciones presupuestarias las puede utilizar con bastante flexibilidad tal y como ha quedado el articulado de la ley.

Por lo tanto tiene mecanismos para realmente si se producen imprevistos, poder abordarlos sin ningún tipo de dificultad más allá de la gestión que se pueda hacer más o menos rápida.

Pero yo le quiero decir que es que hablando de imprevistos, el problema es que el Presupuesto de este año es un canto a la improvisación y a la imprevisión, sino explíqueme usted a mí el artículo 65.2 del articulado de la Ley. ¿Qué es eso más que una imprevisión absoluta?.

Que simplemente ustedes lo que hacen ha sido intentar hurtar a este Parlamento un endeudamiento que va a cometer el Gobierno, saber cuánto es y para qué lo van a destinar. ¿Les parece poco? ¿Les parece poco lo que significa que el Parlamento de Cantabria no sepa cuánto es y a qué lo van a destinar? ¿Les parece poca improvisación ésa? ¿Y les parece poca imprevisión ésa?.

Yo no sé si es un problema de imprevisión que no saben cuánto es ni a qué lo van a dedicar, o simplemente es un problema que lo es lo que creo también, por otra parte, que es un problema de que quieren hurtar a este Parlamento simplemente saber un dinero el cual ustedes van a utilizar, espero que van a utilizar, cuánto es y a qué lo van a dedicar. Y eso - repito- es una imprevisión absoluta.

Y por tanto que nosotros movamos una partida presupuestaria cuando tienen ustedes el Capítulo 65.2 sin cuantificar y sin decir para qué es. O sea, no me diga que le dejamos al Gobierno sin recursos para poder abordar situaciones imprevistas como el tema de las vacas locas y demás que usted ha comentado en este caso.

Mire, yo del tema de la enmienda de Afganistán yo no estoy discutiendo cómo se canaliza, estoy discutiendo que para poder canalizar una ayuda, lo primero que tiene que haber es una ayuda porque sino. ¿Qué canalizamos, el aire, la nada?.

O sea que tienen que haber una ayuda para poder canalizarla. ¿Qué es a través de la Agencia Estatal?. Pues a través de la Agencia Estatal, si yo no me opongo a eso. Pero tiene que haber una ayuda, tiene que haber una partida que lo pueda hacer y nosotros creemos que es lo que hemos hecho.

Yo no discuto el método de canalización de cuál sea más eficaz porque no lo hemos discutido eso. Yo lo que discuto, lo que planteo es que tiene que haber una partida nominativa para que sea más rápida, y eso sí ayudamos a canalizarlo, para el tema de los refugiados de Afganistán.

Y yo como el tema de la sensibilidad y demás con respecto al problema de Afganistán, y en general a todos los problemas, pues no creo que nadie tenga aquí que sacar pecho más que otros. Creo que todos estamos en el mismo nivel y ahí no me extendiendo.

Simplemente lo que planteo es que hay una ayuda y canalicen ustedes como crean más eficaz, pero primero pongan la ayuda porque sino, no hay ningún tipo de historia.

¿Crece el Fondo de Cooperación? Si, pero en términos relativos baja. Es decir, sobre todo lo que es la parte de inversión, la parte de gasto no la parte burocrática, que es necesaria. ¡Cuidado! Yo no he dicho que no sea necesario una burocracia para poder agilizar las ayudas, pero ha crecido más la parte burocrática que la parte de gasto, la parte de gasto de inversión, de gasto de transferencia, etc.

Y sobre todo no estamos, pero vamos con mucho, estamos muy lejos de lo que tendría que ser. Es decir, las organizaciones sociales que trabajan en este tipo de cosas se están peleando por el 0,7 y nosotros estamos en el 0,2. A no ser que ustedes me digan que el dinero que destinan a este Fondo de Cooperación supone más de 0,7 de los recursos propios, entonces me tendrían que decir cuántos son los recursos propios de nuestra Comunidad Autónoma.

Y ya saben que esa pregunta se la repetí cinco veces al Consejero de Economía y no fue capaz de responderme. Me dijo que estaba en uno de los diez tomos, pero todavía no me ha dicho la página, todavía no me ha dicho la página ni el lugar.

Y me gustaría que si ustedes tienen datos, me lo digan ahora, porque sería muy interesante saber cuántos son los recursos propios que tiene esta Comunidad Autónoma, igual nos íbamos a reír un rato con respecto a la autonomía financiera de nuestra Comunidad Autónoma. Y usted y yo seguro, siendo usted un representante del Partido Regionalista, íbamos a tener un motivo de crítica seguro, con respecto a la autonomía financiera.

Porque claro, si el dinero que destinan al Fondo de Cooperación es más del 0,7 de los recursos propios, es que los recursos propios son muy pequeños con respecto a lo que nos dijeron que era o que iba a ser, lo que se suponen que son.

Así que cuando manejan las cifras ¡Cuidado!. Yo interesadísimo en que me la den, porque eso iba a ser objeto de un debate interesantísimo, no hoy, sino otros días. Y seguro que un Partido Regionalista y nosotros vamos a coincidir mucho más que lo que coinciden ahora los dos Partidos que están en el Gobierno en esa cuestión.

El tema del Instituto Cántabro de Estadística, dice usted que es necesario y que la partida es suficiente ¡Pues como el año pasado!. Si el problema es un problema de dinero y de voluntad. Ustedes ponen poco dinero, cuando lo ponen no lo ejecutan y

no tienen ninguna voluntad.

El año pasado había 10 millones de pesetas, lo mismo que este año. No ejecutaron ni una peseta de esa partida. Si es necesario yo creo que hay que poner un poco más de dinero para que sea más ágil, más rápido, más rápido el funcionamiento. Y sobre todo lo que hay que poner es una voluntad de ponerlo en marcha. Con los 30 millones que proponemos nosotros o con los 10 que tienen ustedes, me da igual. En este caso yo prefiero con los 30 porque irá más rápido, pero ponerlo en marcha, que es lo que nosotros estamos planteando en este debate.

En el tema del comercio, usted me dice que está cambiando la orientación !Pues perfecto!. Pero con menos dinero. Será una orientación diferente pero con menos dinero. Si a mí la orientación de destinar las ayudas, menos ayudas pero más grandes, que es la orientación que creo que se plantea desde la Dirección General de Comercio, me parece correcto para que realmente las ayudas sean eficaces, y ayuden a la modernización del comercio.

Menos ayudas, más grandes, a menos comerciantes más grandes. De acuerdo, para que el comercio realmente se pueda modernizar, y no pequeñas ayudas picoteando por ahí, que poco más que sirven para comprar un ordenador y poco más, en el mejor de los casos y algunos casos para pintar la fachada de la tienda.

Pero no, estamos hablando de menos ayudas, más grandes, pero con más dinero. Con 100 millones de pesetas más que es lo que nosotros proponemos. ¿Un cambio de orientación?. De acuerdo, pero con más dinero.

Y por último, el Fondo de Cooperación Municipal. Usted dice que poco a poco. Eso no lo dijo el Consejero. El Consejero no dijo poco a poco. La Federación Cántabra de Municipios planteó que en el año 2002 debería estar cumplido, en los Presupuestos del año 2002, el compromiso del Consejero de Economía ante la Federación Cántabra de Municipios, en el año 2002.

Eso son en palabras llanas y sencillas 2.400 millones de pesetas; es decir, 900 más de los que aparecen en el Presupuesto, en el año 2002, no poco a poco. Porque poco a poco podía ser una orientación, pero es que no fueron esas las palabras ni fue ése el compromiso, en el presupuesto del año 2002.

Nada más y muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente.

En primer lugar quiero agradecer las palabras del Grupo PSOE-Progresistas por creer firmemente que la gestión del Presupuesto por parte de este Gobierno es muy eficaz y que es la adecuada.

Por lo tanto, lo agradezco, y entonces ha dicho textualmente que como cree en la primera de sus afirmaciones y por lo tanto si es eficaz no se necesitan Presupuestos.

Pues está siendo eficaz y es eficaz, entre otras cosas, porque también se tiene previstos en los Presupuestos de Cantabria y de todos los Gobiernos Autonómico, con el fin de actuar correctamente en aquellos imprevistos que tiene el Gobierno.

Y creo que además Cantabria no es precisamente una de las Comunidades Autónomas que más imprevistos tiene en sus Presupuestos, yo creo que más bien al contrario. Pero les daremos los datos posteriormente en otras intervenciones de otros Gobiernos, y veremos los imprevistos que se tienen.

Por lo tanto, le agradezco las palabras de que cree que lo que está haciendo es una gestión eficaz el Gobierno.

En cuanto a la primera enmienda planteada de ayudas a los refugiados afganos; nosotros consideramos que efectivamente la línea por dónde se tiene que ayudar en función con la Agencia de Cooperación Internacional de la Administración del Estado, del Gobierno Nacional, es precisamente aquellas ayudas que solicite el Gobierno, se pongan a disposición por parte de la Comunidad Autónoma.

Y por lo tanto, consideramos que es mucho más ágil y mucho más eficaz, enfocarlo desde imprevistos que poner una partida nominativa. Y le explicaré en el Pleno por qué la partida nominativa sí o la partida nominativa no, a lo que han puesto ustedes.

En cuanto a las ayudas al desarrollo, simplemente decir que efectivamente yo estoy de acuerdo con el Portavoz de que nunca se cubren las necesidades, ni cubriríamos las necesidades tampoco poniendo todo el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria para la ayuda del desarrollo.

Las necesidades son tantas, por desgracia, que estoy seguro que por mucho que incrementemos no cubriremos las necesidades de las personas que lo necesitan. Pero hay que reconocer una cosa, el incremento este año es del 38 por ciento con respecto al año anterior, o del 42 por ciento.

Y hay que reconocer una cosa, si en los Presupuestos del año anterior ustedes no presentaron ninguna enmienda para incrementar la dotación, y este año se incrementa en el 38 ó 40 por ciento, pues sin duda alguna creo que se ha avanzado considerablemente y no entendemos muy bien la postura del Grupo PSOE-Progresistas, cuando el año pasado con el 38 por ciento menos, no presentaron ninguna enmienda al respecto.

El Instituto Regional de Estadística, nosotros consideramos que si es voluntad del Gobierno, con 10 millones es suficiente para iniciar el trabajo y crear el Instituto. Efectivamente había en Presupuestos anteriores 10 millones de pesetas y no se ha iniciado este Instituto. Obviamente ésa era una previsión del Gobierno que aún no se ha cumplido.

Hay que recordar que en otro Capítulo existe también una partida para poner en funcionamiento este Instituto y sobre todo para una base de datos, que explicaré en el Pleno.

Por otra parte, en cuanto al tema del comercio, yo creo que se está haciendo una gran labor, como ha reconocido el Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas en ayudas al comercio. Una gran labor por este Gobierno. En eso está, pero se está haciendo desde la responsabilidad y el rigor, analizando las demandas que existen año tras año, en los últimos ejercicios.

Y por lo tanto, en función de los últimos ejercicios y de las últimas anualidades, se han previsto los Presupuestos para el año 2002. No cabe duda que se incrementan algunas partidas y disminuyen otras. En líneas generales si sumamos el Capítulo IV, VI y VII bajan las partidas algo con respecto al año pasado -muy poco dinero- pero bajan debido a la ejecución presupuestaria y sobre todo a los análisis para el próximo año que ha hecho el Gobierno.

De todas formas también creo que me debe de explicar lo de los 100 millones de pesetas y por qué 100 millones de pesetas más, pero espero que me lo explique en el Pleno, porque yo le explicaré otra cosa. Porque no entiendo por qué ponen ustedes 100 millones de pesetas más, pero espero que lo aclaren en el Pleno y por lo tanto analizaremos si su partida es correcta o no y en base a qué la hacen.

En cuanto a las transferencias a los Ayuntamientos, yo creo que se ha incrementado de 1.200 millones a 1.500 millones de pesetas. Igualmente se incrementa la partida destinada a apoyo a mancomunidades en el Presupuesto actual para el año 2002.

Y hay que decir una cosa, el compromiso del Gobierno ante la Asamblea General de la Federación de Municipios de Cantabria, que creo que se desarrolló en Escalante, si no recuerdo mal, fue de 1.500 millones por parte del Presidente del Gobierno de Cantabria.

Con una gran alegría por otra parte, por parte de los Ayuntamientos. Obviamente ellos solicitan 2.400 millones como están en su derecho de solicitar. Y si damos 2.400 millones, el año que vienen nos solicitarán 3.800, si están en su derecho de solicitar.

Por lo tanto, el Presidente del Gobierno en la última Asamblea de la Federación de Municipios, se comprometió a 1.500 millones de pesetas para el Presupuesto del año 2002.

Y yo también le voy a dedicar un par de minutos solamente, le voy a dedicar un par de minutos al tema de la arbitrariedad, en cuanto a reparto de estos fondos, y sobre todo a los juegos de palabras que dice que no Alcaldes y sí Ayuntamientos.

Y usted sabe, lo sabe porque no creo que tenga ese desconocimiento, porque si tiene ese desconocimiento pues creo que no debería haber planteado esa enmienda, y sobre todo hubiese dicho esas palabras que reparto de los Fondos de Cooperación se hace con un criterio objetivo, que se basa en un acuerdo que se incorporó en los Presupuestos Generales de años anteriores.

Y se reparte en función de la población, de la superficie, del tamaño y de la solidaridad. Y a todos los Ayuntamientos se les da el dinero que les corresponde en aplicación de una fórmula, que es la fórmula para todos los Ayuntamientos iguales, la fórmula se utiliza para todos los Ayuntamientos por igual.

Por lo tanto, o miente o tiene desconocimiento de cuál es la fórmula que se utiliza. Y si se da más a unos Ayuntamientos o se da menos a otros Ayuntamientos y por qué, en función de la utilización de una fórmula en función de la superficie, la población y la solidaridad y el tamaño del municipio, independientemente del color político, independientemente de los concejales que tengan, independientemente de todo.

Por lo tanto, esta partida lleva una fórmula para todos los Ayuntamientos por igual y es total y absolutamente objetiva. Otra cosa es que alguien discrepe, por ejemplo ustedes han planteado una enmienda que discutimos ayer, en que los criterios que se utilizan en la fórmula ustedes estén de acuerdo o no estén de acuerdo.

Porque ustedes proponen otra fórmula igual

de objetiva, porque sería objetiva, pero con otros criterios. Ustedes consideran que esta ayuda debe ir a ayudar más de lo que se ayuda actualmente en función de la fórmula a los Ayuntamientos grandes.

Y esta ayuda nació en su día, sin duda alguna, con el fin de intentar apoyar a todos los Ayuntamientos, pero fundamentalmente a aquellos que tenían los menos Presupuestos. Pero bueno, parece mentira que esa sea una propuesta que salga precisamente de un Grupo que se denomina Socialista y Progresistas.

Es decir, precisamente quieran quitar dinero a los Ayuntamientos que menos recursos económicos tienen, que menos servicios prestan a sus Ayuntamientos. Y por lo tanto, me extraña que de ese Grupo salga cambiar la fórmula, pero lo admitimos. En la vida ustedes tienen derecho a cambiar de opinión o al menos a defender cosas distintas a las que se supone que deberían defender.

Por lo tanto, vamos a votar en contra de las enmiendas, puesto que consideramos que no mejoran en absoluto el Proyecto del Presupuesto del Gobierno. Y al contrario, yo creo que lo que evitan, sin duda alguna, es una actuación eficaz y una gestión mucho más eficaz del Presupuesto, como ha sido en años anteriores y que en palabras del Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas considera que ha sido una gran gestión por parte del Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Muchas gracias, Sr. Portavoz.

Se acabó el debate. Vamos a proceder a la votación de estas cinco enmiendas, que recuerdo eran la 99, 100, 101, 102 y 103 que corresponden a 45, 46, 47, 48 y 49 del Grupo PSOE-Progresistas.

¿Votos a favor de estas enmiendas? ¿Votos en contra?.

Por lo tanto, quedan rechazadas estas enmiendas, por tres votos a favor y seis votos en contra.

Vamos a seguir con nuestra Comisión. Un nuevo Capítulo, donde nos vamos a meter con las enmiendas de la Sección Quinta.

A esta Sección, hay presentadas las enmiendas siguientes: la 88, la 89, la 90, 91, 92, 94, 95, 96, 97 y 98, que corresponden a la 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44. Todas ellas del Grupo PSOE-Progresistas.

Hay también un voto particular a la enmienda

número 93, que es la 10 de los Grupos PP-PRC, que fue aceptada en Ponencia.

Para la defensa de todo este bloque, tiene la palabra, la Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, Dña. Rosa Inés García.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Para empezar, el voto particular que se puso en Ponencia, lo vamos a retirar porque el Grupo PSOE-Progresistas va a aceptar esta enmienda del Grupo Parlamentario PP y PRC, que supone aumentar las ayudas estructurales a la comercialización en lo que corresponde a Corporaciones Locales.

Por tanto, esta enmienda el Grupo PSOE-Progresistas la acepta.

Luego voy a ir muy deprisa, de una en una, unas enmienda o en general, como quieran.

La número 35 corresponde a la intención del Grupo PSOE-Progresistas de intentar que el Gobierno subvencione con el 50 por ciento la informatización de las explotaciones agrarias productoras de leche en Cantabria.

Creemos que es imprescindible en la sociedad de la información que todas las explotaciones tengan ordenadores, que se vaya haciendo por partes, con inversiones anuales, porque facilita mucho el trabajo de las explotaciones.

Un ejemplo muy típico y muy gráfico es ver cómo todas las semanas los ganaderos tienen que hacer colas en las oficinas comarcales para que les expidan las guías los veterinarios, para poder trasladar animales y esto se podía hacer, perfectamente, informatizados y conectados a la red desde la oficina comarcal a las explotaciones de los ganaderos.

La 36, intentamos aumentar el Plan de carne. Creemos que es importante el paso que ha dado el Gobierno de recogerlo como tal en el Presupuesto de este año, pero creemos que es escaso. Por lo tanto, vemos muy importante que esto se financie correctamente este Plan para que sea un Plan serio, que pueda suponer motivo de diversificación de la cabaña y que suponga mejorar las rentas del sector.

La 37 es una enmienda importante, que creo que se debe considerar su aceptación, puesto que supone aumentar la modernización de explotaciones agrarias e intentar que se incorporen los jóvenes al sector.

Hay que sacar las Órdenes a tiempo. En este

Parlamento hemos discutido muchas veces sobre cómo o por qué no se incorporan los jóvenes al sector. Los Sindicatos Agrarios lo critican hace mucho tiempo y siempre se dan largas. Yo creo que ya es el momento de poder poner más dinero en el Presupuesto para esta cuestión.

La 38 supone impulsar el desarrollo rural, sobre todo, para diversificar el sector y crear empleo en el medio.

La 39. Si antes hablábamos del Plan de carne, ahora se trata de intentar subvencionar o ayudar el trabajo de las cooperativas agrarias que se dedican a la producción de carne, la Cooperativa de La SAT-Liévana, Ruiseñada, Comillas, han estado haciendo trabajos importantes, pero yo creo que están poco financiados y aparte de las declaraciones verbales del Consejero del apoyo, luego se ve poco en el dinero.

La 40 y la 41, intentamos que se financie un poco mejor todo lo relativo al marisqueo y a la acuicultura. Creemos que puede ser una fuente de financiación o de renta para la gente que está en este sector y que siempre se ha financiado escasamente.

La 42, hablamos otra vez de la sociedad de la información y en este apartado, referido a las Cofradías como instituciones que representan al mundo de la pesa; es impresentable en este siglo que haya Cofradías de Pescadores sin ordenador. Creemos que el Gobierno debe de subvencionar la informatización de todas las Cofradías y aumentar esa partida.

Y luego tenemos dos enmiendas referidas al Plan de reforestación, que les recuerdo que fue uno de los programas estrella del Presidente M. Sieso, que dijo que estaría hecho y crearía no sé cuántísimos empleos -800 empleos, creo que dijo hace años.

Se trata de aumentar la superficie de reforestación de bosques para crear empleo en el medio rural y con mayor subvención.

Ésas son las enmiendas y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias, Sra. Portavoz.

Vamos a pasar al turno de posiciones.

En primer lugar, el Partido Regionalista.

Tiene la palabra, D. Jesús Gutiérrez Castro.

EL SR. GUTIÉRREZ CASTRO: Gracias, Sr. Presidente.

Primero, le voy a agradecer la retirada del voto particular que habíamos presentado como enmienda el Partido Popular y el Partido Regionalista y decirle que en ese mismo Grupo, que estaba el Plan de desarrollo de la industrialización, comercialización y cooperación agraria, nosotros le vamos a aprobar la enmienda 39 PSOE-Progresistas, que es la 92 general. Y se la vamos a aprobar porque creemos y sabemos que en el último trimestre del año 2001 se han aprobado dos nuevos programas de calidad de carne de vacuno, carne de vacuno de Liébana y marcas Torreanaz y Carmón y que se suman a las aprobadas anteriormente.

Entonces creemos que esos 50.000 euros que proponen ustedes, va a hacer que la previsión que se tiene de 2.900 cabezas de ganado, dentro de dicho programa de carnes, pues serán suficientes.

Vamos a ir una a una de todas formas y decirle, Sra. Diputada, que creo que con su explicación y con las enmiendas que han metido al Presupuesto en la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, creemos que usted acepta este Presupuesto, porque creemos que lo único que ha hecho ha sido incrementar alguna partida y en algunas en escasa cuantía. Y ahora vamos a ir una por una.

Vamos a ir a la 35, que usted propone incrementar en 17.000 euros el concepto presupuestario 771.01 del Programa 713. Y lo que propone es un incremento de un 1,89 por ciento. Entonces, creemos que es un incremento que no va a dar satisfacción, porque con lo que está previsto en el Presupuesto, pues ya está acorde con las necesidades.

Con la 36 vamos a decir lo mismo. Se propone un incremento de 100.000 euros que porcentualmente es un 6,66 por ciento. Y aquí sí le quería decir que este Capítulo de Reorientación, Promoción y Diversificación de las Producciones el total del Capítulo ha subido o se ha incrementado respecto al año pasado en el 38,5 por ciento.

En la 37 y en la 38 sobre las ayudas a modernización de explotaciones, usted propone en incrementar en 70.000 euros un subconcepto perteneciente a un concepto dotado con 4.806.000 euros para ayudas a la modernización de explotaciones.

La enmienda supone una variación al alza, que tan solo equivale al 1,45 por ciento; mientras, nosotros creemos que dejaría bastante afectados a los conceptos por bajas, que lo reduce, a uno lo reduce a uno, en un 43 por ciento y a uno en un 83 por ciento. Que son sobre trabajos realizados por otras empresas y profesionales y estudios y trabajos técnicos. Entonces, por eso la vamos a rechazar.

La 38, lo mismo. Propone incrementar la financiación del desarrollo endógeno rural a iniciativas comunitarias en un 3,89 por ciento, al igual que la enmienda número 37, que es la anterior y que afecta a los dos subconceptos que le reduce casi en un 50 por ciento y afecta también a estudios y trabajos técnicos.

La enmienda número 40 PSOE-Progresistas, nosotros creemos que con la partida presupuestaria que ya está fijada, es suficiente.

Y volvemos a decir que usted aquí, casi quiere doblar.

Entonces, pues la 41 PSOE-Progresistas, 95, estamos hablando siempre de subir cuantías y nosotros creemos que con los 60.000 euros es suficiente.

La 96 general, que crea usted una nueva partida presupuestaria que es lo que ha comentado sobre las Cofradías de Pescadores; yo creo que esta partida se considera innecesaria, porque creemos que esta finalidad está metida en otras partidas presupuestarias. Yo creo que todas las Cofradías de Pescadores de Cantabria tienen sus ordenadores dispuestos.

La 97 y la 98, que es sobre el Programa de Protección del Medio Natural y Aprovechamiento Forestales, decirle que el concepto ya está dotado originalmente con 1.682.000 euros y que el incremento que es de 20.00 euros, sólo equivale al 1,19 por ciento. Entonces, creemos que el incremento propuesto no es necesario porque no va a mejorar los objetivos finales del desarrollo del Programa.

Y para acabar, decir que la 98, decimos lo mismo. Es decir, que el incremento que se propone es del 2,03 por ciento y entonces es lo que he dicho al principio, que creemos que este Presupuesto al Partido PSOE-Progresistas le ha gustado porque sólo ha habido una creación de una partida, que es sobre la informatización de las Cofradías de Pescadores y que en lo demás ha sido un mero incremento de las partidas existentes.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene, para posiciones, nuevamente la palabra, la Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, Dña. Rosa Inés García.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Muy breve, Sr. Presidente, porque las creencias del Portavoz del PRC, que probablemente compartirá con su

compañero de Gobierno de coalición, es como creer en Alicia en el País de las Maravillas.

Todo lo que cree usted respecto a que yo acepto este Presupuesto, va muy desviado. Ni acepto este Presupuesto ni creo en este Presupuesto ni voy a votar a favor de este Presupuesto.

Lo que hace mi Grupo Parlamentario es intentar aumentar este Presupuesto en 3.606.000 euros y lo que hace la coalición de Gobierno, de este Gobierno, con ese mal de altura que tienen últimamente, de la mayoría y que les hacen cometer muchos errores; es no dejar en este Parlamento unos temas y unas formas absolutamente antiparlamentarias, democráticamente hablando, es no dejar que la oposición discuta y tramite sus enmiendas en este Parlamento.

Y por eso sabe usted que no hemos podido en este momento, defender lo que estamos planteando como gasto de este Gobierno. Es decir, lo que todos los años ha sido posible en este Parlamento, en este año no lo ha sido.

Por lo tanto, solamente le ruego a usted que no siga soñando ni siga creyendo en Alicia en el País de las Maravillas.

Este Presupuesto ni es el nuestro ni le aceptamos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Simplemente agradecer a la Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas el apoyo implícito y explícito a este Presupuesto, aunque haya hecho maravillas. Puede haber hecho maravillas, pero ha podido el Presupuesto, porque no cabe duda que de un Presupuesto de 15.202 millones de pesetas, que haya modificado partidas por el 0,5 por ciento, realmente yo creo que la coherencia sería votar a favor. Ahora yo también admito que se pueden hacer maravillas y votar en contra, a pesar de las enmiendas planteadas.

Y por lo tanto, mi respeto a lo que haga, desde la altura o desde la bajura. Quiero decir, hablando de pesca, desde la altura o desde la bajura de cualquier mal que pueda ocasionarle, sin duda alguna haga lo que considere, pero votar en contra de

un Presupuesto que ha planteado el 0,5 por ciento de modificaciones, me parece un poco ilógico e irreal; pero bueno, estamos acostumbrados a estas cosas y más.

Vamos a votar en contra de todas las enmiendas, salvo la 39 que votaremos a favor; puesto que cuando digo que se varían las partidas el 0,5 por ciento, ni cambian las políticas del Gobierno Regional planteadas en el Presupuesto, ni cambian los programas, ni cambia absolutamente nada.

Es decir, que estas enmiendas planteadas no

aportan absolutamente nada nuevo al Presupuesto. Y como se ha dicho, la única partida que habla para el tema de las Cofradías de los Pescadores -que creo que es de un millón y pico de pesetas- para las Cofradías; recordarle que en el Capítulo IV existe una partida de 144.000 euros para las Cofradías de Pescadores. Usted lo lleva al Capítulo VII y en gastos de funcionamiento de las Cofradías, reciben un apoyo desde el Gobierno Regional de Cantabria. Es lo único que pone como nuevo en la partida y en lo demás nada.

Reiterar nuestro agradecimiento sincero a que no se hayan hecho modificaciones nada más que en el 0,5 por ciento.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Muchas gracias.

Esto es lo que ha dado de sí el debate de estas enmiendas.

Vamos a proceder a su votación.

Como ha habido una aceptación de una de las enmiendas y una retirada del voto particular, que existía en esta Sección; vamos a proceder a votar las enmiendas números 88, 89, 90, 91, 94, 95, 96, 97 y 98, correspondientes a las enmiendas 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43 y 44 del Grupo PSOE-Progresistas.

¿Votos a favor de estas enmiendas? ¿Votos en contra?.

Estas enmiendas quedan rechazadas por tres votos a favor y seis votos en contra.

Votamos a continuación la enmienda número 92, correspondiente a la 39 del Grupo PSOE-Progresistas.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?.

Por lo tanto, esta enmienda es aprobada por unanimidad.

Muchas gracias, señores Portavoces y hasta mañana por la mañana a las nueve y media puntuales que hay muchísimas enmiendas en las Secciones que nos quedan.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y quince minutos)
